

JUNIO 2026



Universidad
Andrés Bello

OCRIT

OBSERVATORIO DEL CRIMEN
ORGANIZADO Y TERRORISMO

**RADIOGRAFÍA DE LA
SEGURIDAD EN CHILE 2025:
DESAFÍOS EN EL CONTEXTO DEL
NUEVO GOBIERNO**

REGIÓN DE VALPARAÍSO

Autores:

Pablo Urquizar, Vicente Abrigo y Francisca Adasme

ÍNDICE

I.	Introducción	3
II.	Metodología.....	5
III.	El crimen organizado en Chile.....	7
IV.	Cifras de la seguridad en la Región de Valparaíso 2025.....	12
a)	Homicidios.....	12
b)	Secuestros.....	16
c)	Extorsiones.....	20
d)	Tráfico de sustancias.....	24
e)	Robos con violencia o intimidación.....	28
f)	Robos por sorpresa.....	32
g)	Robo de vehículos motorizados.....	36
h)	Porte de armas o explosivos.....	40
i)	Porte de armas punzantes o cortantes.....	44
j)	Usurpaciones.....	48
V.	Estadística Región de Valparaíso de atribución por gravedad delictual y su evolución por cada 100 mil habitantes.....	52
VI.	Desafíos del Gobierno del Presidente Kast (2026–2030): seguridad, criminalidad y capacidad estatal en la Región de Valparaíso.....	56
VII.	Conclusiones.....	61
VIII.	Referencias.....	64

I. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública se ha transformado en uno de los principales desafíos para las democracias contemporáneas y en una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía chilena. En los últimos años, el país ha enfrentado cambios relevantes en la configuración del fenómeno criminal, caracterizados por el aumento de la violencia asociada a determinados delitos, la expansión territorial de organizaciones criminales y la creciente complejidad de las dinámicas delictuales. En este contexto, la Región de Valparaíso ha adquirido una importancia particular debido a su relevancia estratégica, demográfica y portuaria, así como por las transformaciones que ha experimentado en materia de seguridad durante la última década.

El año 2025 marca la continuidad de una línea de investigación iniciada previamente por el Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la Universidad Andrés Bello, a través del informe “Radiografía de la seguridad 2014-2024, Región de Valparaíso”. Dicho estudio constituyó un esfuerzo pionero orientado a sistematizar y analizar la evolución de distintos fenómenos delictuales en la región, entregando una mirada longitudinal sobre las principales tendencias de la criminalidad y su posible relación con el avance de formas de violencia compleja y crimen organizado. El presente informe busca profundizar y actualizar ese trabajo, incorporando el análisis correspondiente al año 2025 y ampliando la comprensión de los procesos observados en el período reciente.

La continuidad de este tipo de estudios resulta especialmente relevante en un escenario donde la seguridad pública exige cada vez mayores niveles de información, evidencia y capacidad analítica. La evolución de la criminalidad no puede comprenderse únicamente a partir de hechos aislados o percepciones coyunturales, sino que requiere observar tendencias de mediano y largo plazo que permitan identificar patrones persistentes, cambios estructurales y eventuales transformaciones en la naturaleza de los delitos. En este sentido, el análisis comparado y sistemático de las cifras oficiales constituye una herramienta indispensable tanto para el debate público como para el diseño de políticas públicas eficaces en materia de prevención, persecución penal y fortalecimiento institucional.

El informe examina un conjunto de delitos considerados especialmente relevantes por su gravedad y por su potencial vinculación con dinámicas de crimen organizado, incluyendo delitos violentos, delitos asociados al control territorial y fenómenos vinculados a economías ilícitas. La selección de estas categorías responde a la necesidad de comprender no solo la magnitud cuantitativa de la criminalidad, sino también sus posibles impactos sobre la convivencia social, la percepción de seguridad y la capacidad del Estado para ejercer control efectivo del territorio.

Asimismo, esta investigación busca aportar una mirada territorial al fenómeno de la seguridad pública en la Región de Valparaíso. Las dinámicas criminales no se expresan de manera homogénea entre las distintas comunas, sino que presentan importantes diferencias según factores sociales, urbanos, económicos y geográficos. Por ello, el análisis comunal permite identificar focos específicos de concentración delictual, así como tendencias diferenciadas que contribuyen a una comprensión más precisa de la realidad regional.

Finalmente, este informe reafirma el compromiso del Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo de la Universidad Andrés Bello con la generación de conocimiento especializado sobre seguridad pública y crimen organizado en Chile. En un contexto marcado por crecientes desafíos en esta materia, contar con diagnósticos rigurosos y basados en evidencia resulta fundamental para fortalecer las capacidades institucionales del Estado y contribuir al desarrollo de políticas de seguridad más efectivas, integrales y sostenibles en el tiempo.

II. METODOLOGÍA

El presente informe utiliza un enfoque descriptivo y comparativo para analizar la evolución de la seguridad pública en la Región de Valparaíso durante el período 2014-2025. El objetivo es examinar las principales tendencias del fenómeno criminal en la región, poniendo especial atención en aquellos delitos que presentan mayor potencial de vinculación con el crimen organizado. Para ello se analizan diez categorías delictuales: homicidios, secuestros, extorsiones, tráfico de sustancias, robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo motorizado, porte de arma o explosivo, porte de arma punzante o cortante y usurpaciones¹. El análisis combina una mirada de corto plazo, centrada en la comparación entre 2024 y 2025, con una perspectiva de largo plazo que permite identificar las tendencias estructurales de la última década.

Los datos utilizados provienen principalmente de fuentes oficiales del Estado de Chile, entre ellas el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) de la Subsecretaría de Prevención del Delito², Carabineros de Chile³, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), así como diversos informes institucionales del Ministerio Público y otras agencias públicas. A partir de estas fuentes, se construyeron bases de datos que permitieron analizar la evolución anual de los delitos, tanto en términos absolutos como mediante tasas por cada 100 mil habitantes. El uso de estas tasas resulta especialmente relevante, ya que permite controlar las variaciones en el tamaño de la población y facilita comparaciones más precisas entre distintos períodos y territorios.

El análisis se desarrolla mediante técnicas de estadística descriptiva y representación gráfica de series temporales. Para cada delito se examinan cuatro dimensiones: la evolución nacional de la última década, la comparación entre 2024 y 2025, el cambio acumulado entre 2014 y 2025 y la variación observada desde 2021. Asimismo, se incorpora un análisis territorial mediante tablas comparativas por comuna, que permiten identificar patrones diferenciados de criminalidad y posibles focos de concentración geográfica de determinados delitos.

Sobre esta base, se actualiza el Índice de delitos potencialmente utilizables por el crimen organizado por 100 mil habitantes, elaborado en el informe anterior. El índice comprende los diez delitos ya señalados, ponderados según su gravedad delictual entre 2014 y 2025, definida a partir de la pena promedio asignada a cada delito en el Código Penal⁴ y en leyes especiales, y su grado de correlación con la potencial presencia del crimen organizado en la región, tomando como referencia la trayectoria del tráfico de sustancias.

Finalmente, el informe reconoce ciertas limitaciones propias del análisis de datos policiales y administrativos. Las variaciones en las cifras pueden verse influidas por cambios en los sistemas de registro, modificaciones legislativas o fluctuaciones en la propensión a denunciar.

1 Se debe tener presente que para efectos de este informe no se analiza la situación de la Macrozona Sur, ya que se centra en la Región de Valparaíso.

2 Véase <https://cead.minsepublica.gob.cl/estudios-y-encuestas/>

3 Los secuestros, extorsiones y usurpaciones tienen como fuente Carabineros de Chile. Los otros siete delitos su fuente es el CEAD.

4 Se descartan eso sí, figuras comisivas específicas alejadas del tipo penal general para cada delito.

Por ello, los resultados deben interpretarse como indicadores de tendencias generales del fenómeno criminal más que como una medición absoluta de su magnitud. No obstante, el uso de series comparables y fuentes oficiales permite ofrecer una aproximación robusta al comportamiento reciente de la seguridad pública en la región.

III. EL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE⁵

El crimen organizado transnacional se ha consolidado como una de las principales amenazas para la seguridad pública en Chile. De acuerdo con una encuesta del Instituto de Políticas Públicas de la Universidad Andrés Bello, un 96% de las personas considera que el crimen organizado representa un peligro directo para la seguridad nacional⁶. Este fenómeno no es meramente teórico: un ejemplo concreto es la condena dictada en 2024 contra 34 integrantes de “Los Gallegos” en el norte del país, quienes recibieron en total más de 560 años de cárcel por delitos asociados a esta forma de criminalidad⁷.

A nivel internacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional⁸, de la cual Chile es Estado parte, define a un grupo delictivo organizado como “un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”⁹. Esta definición permite distinguir el crimen organizado de otros fenómenos criminales, como el terrorismo, que persigue fines esencialmente políticos. Así lo señala Calduch, quien explica que mientras el objetivo final de la criminalidad organizada es siempre el lucro y la acumulación de poder económico, el terrorismo busca desarticular el orden político de los Estados y la convivencia de las sociedades. Además, mientras el crimen organizado tiende a evitar la publicidad de sus actividades, para el terrorismo la difusión y el impacto mediático son esenciales¹⁰.

En el ámbito jurídico nacional, el Código Penal chileno establece en su artículo 293 que se entiende por asociación criminal toda organización formada por tres o más personas, con acción sostenida en el tiempo, que tenga entre sus fines la perpetración de hechos constitutivos de crímenes. Existe consenso doctrinario en cuanto a que los elementos que caracterizan a una organización criminal son la pluralidad de personas, la existencia de estructura, la finalidad delictiva y su continuidad en el tiempo¹¹.

Según el Índice Global de Crimen Organizado 2025, Chile obtuvo un puntaje de 5,48 en criminalidad, ubicándose en el lugar 76° de 193 países a nivel mundial, mientras que en la categoría de resiliencia al crimen organizado obtuvo 6,17 puntos, alcanzando el lugar 34° a nivel

-
- 5 Basado en el capítulo V del informe de Pablo Urquizar y Vicente Abrigo, *Radiografía de la Seguridad Pública en Chile 2025: Desafíos en el contexto del nuevo gobierno* (Santiago: OCRIT, Instituto de Políticas Públicas UNAB, Universidad Andrés Bello, 2026), https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/04/20260617-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-de-la-seguridad-en-Chile-2025.pdf
- 6 Instituto de Políticas Públicas UNAB, *Resultados 4° sondeo: Percepciones ciudadanas frente al uso de la fuerza policial* (Santiago: Universidad Andrés Bello, 2026), p. 18 <https://ipp.unab.cl/publicacion/sondeo-de-opinion-percepciones-de-los-ciudadanos-frente-al-uso-de-la-fuerza-policial/>
- 7 Ministerio Público, “*Los Gallegos: Fiscalía de Arica obtiene penas que suman cerca de 560 años de cárcel en histórico juicio contra el crimen organizado transnacional*”, Fiscalía de Chile, 06 de marzo de 2025, http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?noticiaId=24451#:~:text=Se%20obtuvo%20un%20presidio%20perpetuo%2C%20adem%C3%A1s%20de%20otras%20altas%20penas.&text=%E2%80%9CEste%20es%20un%20fuerte%20golpe.Fiscal%20Regional%20Mario%20Carr.
- 8 Naciones Unidas, Oficina Contra la Droga y el Delito, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos* (2004), p. 5. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCbook-s.pdf>
- 9 Artículo 2, letra a) de la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, p. 5.
- 10 Rafael Calduch, *La complejidad de las políticas antiterroristas y la importancia de la investigación y la formación: el caso de España*, *Revista Ensayos Militares*, Vol. 5, N° 2 (2019), p. 33. <https://revistaensayosmilitares.cl/index.php/acague/article/view/34>.
- 11 Francisco Páino, *Organizaciones y grupos criminales* (Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid, 2022), p. 13.

global. Respecto del año 2023, el país experimentó un retroceso en el primer indicador evidenciando un escenario cada vez más complejo y desafiante¹².

Tal como advierte el Ministerio Público, el crimen organizado no solo desestabiliza el orden social y fomenta la corrupción, sino que también profundiza las desigualdades estructurales, constituyendo una amenaza directa al Estado de Derecho y a la democracia¹³. De hecho, una de las principales conclusiones del Índice Global es que el porcentaje de la población mundial que vive en países con altos niveles de criminalidad organizada ha aumentado desde 2023¹⁴. Es más, la región vive hoy lo que se ha denominado como la “Cuarta Ola”¹⁵ del crimen organizado transnacional, caracterizada por estructuras criminales altamente adaptativas, diversificadas y profundamente integradas tanto en economías ilícitas como en circuitos legales¹⁶.

La finalidad última de cualquier organización criminal es el control territorial¹⁷ o también denominado gobernanza criminal. En simple, es “el control ejercido por organizaciones criminales en ciertas áreas o sectores de la sociedad, donde no solo llevan a cabo actividades delictivas, sino que también establecen las normas y dinámicas de convivencia, resuelven disputas y proporcionan bienes y servicios ante la ausencia o debilidad estatal”¹⁸. Como bien lo apunta Zeballos, “el control territorial ejercido por el crimen organizado tiene una directa correlación con las áreas que han sido abandonadas por el Estado y se alimenta de factores como la corrupción, la discriminación, la marginación social, la disparidad en el acceso a la educación y la escasez de oportunidades laborales”¹⁹. Y el control territorial se busca para obtener la soberanía territorial rigiendo el área determinada por la ley de la organización criminal más fuerte, sometiendo a la población a sus dictámenes²⁰.

Se han distinguido al menos tres fases o etapas de asentamiento del crimen organizado. La primera, de “intimidación”²¹ su finalidad es establecer una presencia “temida y reconocida en el territorio”²² caracterizada por la extrema violencia. La segunda etapa es de “consolidación

12 Global Initiative Against Transnational Organized Crime, *Global Organized Crime Index 2025, OCIndex*, fecha de acceso: 4 de diciembre de 2025, <https://ocindex.net/country/chile>.

13 Ministerio Público, *Informe Crimen Organizado en Chile*, (Fiscalía de Chile, 2024), p. 6, <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Fiscalia-de-Chile-Crimen-Organizado-En-Chile-Noviembre-2024.pdf>.

14 GIATOC, *Global Organized Crime Index 2025*.

15 Se identifica la primera ola con el ascenso de Pablo Escobar y el Cartel de Medellín, seguida por una segunda etapa liderada por el Cartel de Cali. La tercera ola corresponde a la aparición de estados criminalizados vinculados a la revolución bolivariana. Finalmente, la cuarta ola se caracteriza por la participación de nuevos actores extrarregionales, la diversificación de productos en los mercados ilícitos, una mayor dependencia de los puertos y formas más sofisticadas de captura del Estado por parte de los grupos de crimen organizado transnacional. Pablo Zeballos y Douglas Farah, *Crimen organizado transnacional en América Latina. Riesgos y desafíos para las Fuerzas Armadas* (Santiago: ANEPE, 2025), p. 11.

16 Ibid.

17 Luis de la Calle e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La naturaleza del terrorismo: Violencia política y clandestinidad* (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2024), p. 11.

18 Lorena Andrea Erazo-Patiño, Carlos Alfonso Laverde-Rodríguez y Emerson David Devia-Acevedo, *Medios digitales y percepción de la violencia: Un análisis de la expansión del Tren de Aragua*, *Revista Científica General José María Córdova* 22, n.º 46 (2024): 457-482, p. 460. <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/issue/view/44/67>.

19 Pablo Zeballos, *Crimen organizado: Las dimensiones del control territorial, Ex-Ante*, 2 de noviembre de 2024, accedido el 8 de septiembre de 2025, <https://www.ex-ante.cl/crimen-organizado-las-dimensiones-del-control-territorial-por-pablo-zeballos/>.

20 Urquizar et al., *Radiografía de la Seguridad en Chile*, 2025, p. 38.

21 Pablo Zeballos, *Un virus entre sombras: La expansión del crimen organizado y el narcotráfico en Chile* (Catalonia, 2024), p. 104.

22 Ibid.

y control territorial”²³ donde la violencia disminuye ostensiblemente. La tercera, definida por la “normalización o penetración en el tejido social”²⁴. Aquí, “una porción significativa de los componentes de la sociedad se ve impregnada por la influencia criminal, ya sea a través de la corrupción, la funcionalidad hacia la estructura criminal o incluso siendo parte integral de ella”²⁵ avanzándose hacia “Estados criminalizados”²⁶.

Como ha sostenido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “en las zonas bajo el dominio de estos grupos emerge un poder paralelo que instala su propio sistema de reglas con el objetivo de ejercer control sobre el territorio y las personas que en él habitan a través de amenazas y extorsión. Este sistema informal de normas regula aspectos importantes de la vida de las personas y limita el ejercicio de sus derechos, además de vulnerar su derecho a la seguridad personal, y exponer su integridad personal en caso de incumplimiento de estas”²⁷.

En Chile es un hecho público que la criminalidad organizada opera en todos los territorios, incluidas las cárceles. El reciente Informe de Seguridad Global 2025 de Gallup²⁸ entrega una fotografía que nuestro país no debiera ignorar: de los 144 países medidos, Chile aparece en el sexto lugar con peor percepción de seguridad: solo un 39% se siente seguro. Por encima de nuestro país están Ecuador (38%), Liberia (37%), Botswana y Lesotho (34%), y Sudáfrica encabezando el listado negativo con un 33%.

Asimismo, la criminalidad dentro de las cárceles muestra un crecimiento complejo. Entre 2015 y 2024, las incautaciones de droga aumentaron en un 1.205%, las extorsiones en un 5.100%, las amenazas en un 279% y las agresiones en un 41%. En total, se registraron 464 homicidios y 305 casos de sobornos, lo que evidencia la existencia de una compleja triada del ecosistema criminal intrapenitenciario, caracterizada por la violencia, los mercados ilícitos y la corrupción²⁹. Esto sin contar que, durante la década, además, se incautaron 117.765 celulares, con un incremento del 257%³⁰.

Debe tenerse en consideración que nuestro país tiene suscrita y ratificada la Convención Americana de Derechos Humanos³¹ la que en su artículo 1 establece las obligaciones de respeto y garantía por parte del Estado respecto de los derechos humanos que ahí establece dicha Convención. Con relación a esta última, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que esta “implica el deber (...) de organizar todo el aparato gubernamental

23 Ibid, p. 105.

24 Ibid, p. 106.

25 Ibid.

26 Ibid.

27 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Norte de Centroamérica: Crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales* (2023), p. 24, <https://www.refworld.org/es/coi/inforpais/cidh/2023/es/147715>.

28 Gallup, *The Global Safety Report: A Safer World in Unsafe Times?* (Washington, D.C.: Gallup, Inc., 2025), p. 24. https://www.gallup.com/file/analytics/695138/Gallup_Global-Safety-Report-2025.pdf.

29 Pablo Urquizar y Vicente Abrigo, *Radiografía del control territorial de las cárceles en Chile 2015–2024* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Universidad Andrés Bello, 2025), 3.

30 Gendarmería de Chile. *Carta N° 1364/25, respuesta a solicitud de acceso a la información pública sobre incautaciones de celulares en cárceles (2014–2025)*. Santiago, 28 de agosto de 2025.

31 Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Decreto 873: Aprueba Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada “Pacto de San José de Costa Rica”*. Promulgado el 23 de agosto de 1990 y publicado el 5 de enero de 1991, p. 2. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=16022>.

y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos. Como consecuencia de esta obligación los Estados deben prevenir, investigar y sancionar toda violación de los derechos reconocidos por la Convención y procurar, además, el restablecimiento, si es posible, del derecho conculcado y, en su caso, la reparación de los daños producidos por la violación de los derechos humanos”³². Según lo describe la propia Policía de Investigaciones de Chile “las situaciones de disputas entre las organizaciones criminales transnacionales, se condicen con la dinámica de homicidios en el escenario criminal, en la medida en que utilizan la violencia para posicionarse por sobre otras estructuras criminales”³³.

Actualmente, son al menos doce las organizaciones criminales transnacionales³⁴ que han sido identificadas con presencia en Chile, provenientes principalmente de Venezuela, Colombia, Perú, República Dominicana, México y China. Esto es: 5 venezolanas (Tren de Aragua³⁵, Los Gallegos, Los Melean, Los Orientales y Los Valencianos); 2 colombianas (Los Shottas y Los Espartanos); 2 peruanas (Los Pulpos y Los del Callao); 1 de República Dominicana (Los Trinitarios); 1 de China (Clan Bang de Fujian³⁶) y 1 de México (Jalisco Nueva Generación). Cabe tener presente que son aquellas que han sido oficialmente reconocidas por Carabineros de Chile³⁷ y el Ministerio Público³⁸. Lo anterior, no obsta a que puedan existir otras³⁹ dado el dinamismo y la complejidad de estas estructuras criminales transnacionales⁴⁰. Estamos en presencia también de lo que se ha denominado “chilenización”⁴¹ del delito, esto es, no se trata solo de la llegada de bandas extranjeras, sino de una adaptación de organizaciones locales a dinámicas propias del crimen organizado transnacional, incorporando nuevas formas de operación, tipos de ilícitos y niveles de violencia.

-
- 32 Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras*, sentencia de 29 de julio de 1988, p. 35, serie C, n.º 4, párr. 166. <https://www.refworld.org/es/jur/jur/corteidh/1988/es/126417>.
- 33 Policía de Investigaciones de Chile. *CEPCON Análisis prospectivo. Escenario criminal en Chile: situación actual y perspectivas futuras* (Santiago: Policía de Investigaciones de Chile, 2025), p. 9.
- 34 También denominados “Estructuras Criminales Extranjeras de Alcance Transnacional (ECAT)”. Estas “poseen origen extranjero, pero despliegan sus acciones delictivas en territorio nacional, involucrándose directamente en la participación de mercados ilegales (trata de personas, tráfico de drogas, tráfico de armas, extorsión, etc.) y ejerciendo cierto nivel de control territorial”. *Ibid.*, p. 30.
- 35 Véase Pablo Urquizar, *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Tren de Aragua* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2025), https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile_Tren-de-Aragua.pdf
- 36 Véase Pablo Urquizar, Bernardita Rosales y Vicente Abrigo, *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Clan Bang* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2026), https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/02/20260203-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile_Clan-Bang.pdf
- 37 Carabineros de Chile. *Minuta informativa 13 vinculada al ID AD009W 0079102 A 79112*, 3. 2025.
- 38 Ministerio Público, *Informe Crimen Organizado*, 2025, p. 96-97.
- 39 Por ejemplo “Los Lobos” o “Los Costeños”, recientemente reconocidas por el Ministerio Público. Ministerio Público, *Informe Crimen Organizado*, 2025, p. 96-97.
- 40 Se ha alertado también, a propósito de la construcción del Corredor Bioceánico Capricornio, la posible instalación de estructuras permanentes de organizaciones como el Primer Comando de la Capital y el Comando Vermelho, que no solo operarían en el tráfico de drogas, sino también en delitos como el contrabando, lavado de dinero, el tráfico de armas y la trata de personas. Además, el vínculo con la triple frontera y el financiamiento del terrorismo internacional con organizaciones como Hezbolá. Fiscalía Regional de Antofagasta, “Cuenta Pública 2025,” video de YouTube, publicado por Fiscalía de Chile, <https://www.youtube.com/watch?v=bsbm76h3yCc> (consultado el 29 de marzo de 2026), minuto 1:08:18.
- 41 Héctor Barros, “Estamos frente a una ‘chilenización’ del delito o una adaptación local de bandas transnacionales”, *La Tercera*, consultado el 5 de abril de 2026, <https://www.latercera.com/nacional/noticia/fiscal-hector-barros-estamos-frente-a-una-chilenizacion-del-delito-o-una-adaptacion-local-de-bandas-transnacionales/>

En este escenario, el fenómeno del crimen organizado no puede analizarse de manera aislada de la evolución de los distintos delitos que afectan la seguridad pública. La observación sistemática de las estadísticas delictuales permite comprender mejor cómo se manifiestan estas dinámicas en el territorio y cómo han cambiado a lo largo del tiempo. En este sentido, el siguiente apartado presenta un análisis de las principales cifras de seguridad en la Región de Valparaíso durante el año 2025, incorporando comparaciones históricas que permiten contextualizar las tendencias recientes del fenómeno criminal.

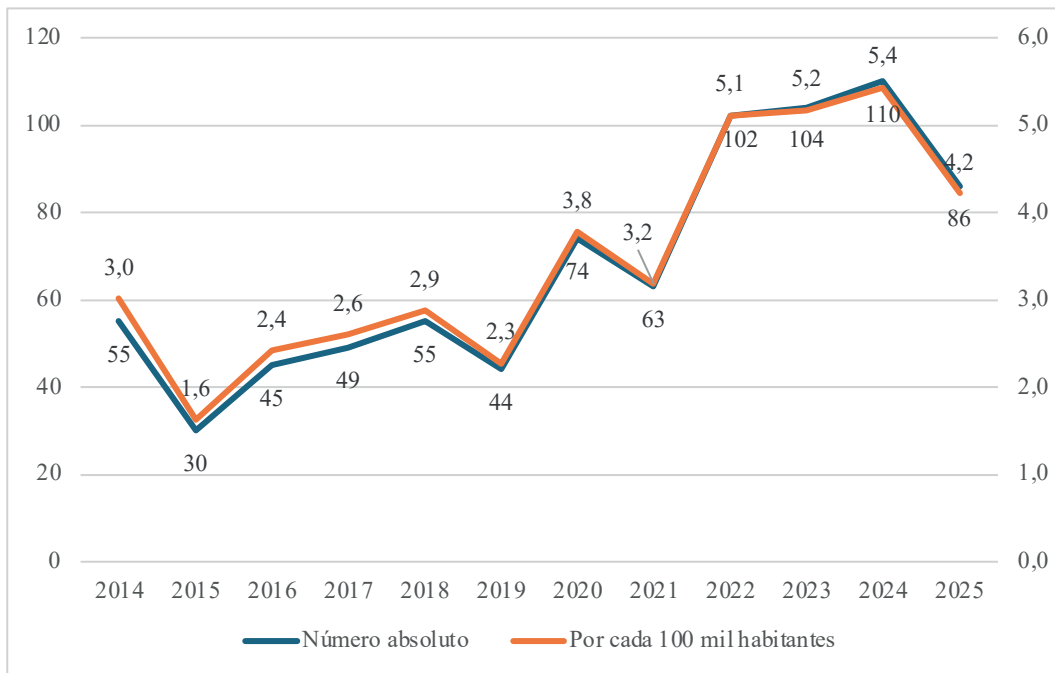
IV. CIFRAS DE LA SEGURIDAD EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2025

A continuación, se examina la evolución del fenómeno criminal en la Región de Valparaíso durante el año 2025 en comparación con 2024, complementada con un análisis histórico que se remonta a 2014. El estudio se centra en diez delitos considerados relevantes desde la perspectiva de su potencial vinculación con el crimen organizado. Estos delitos son: homicidios, secuestros, extorsiones, tráfico de sustancias, robos con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículo motorizado, porte de arma o explosivo, porte de arma punzante o cortante y usurpaciones.

El análisis pone especial énfasis en la evolución de estos delitos tanto en términos absolutos como en su tasa por cada 100 mil habitantes.

a. Homicidios

Figura 1. Homicidios en la Región de Valparaíso período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

[1] Para contabilizar el total de homicidios no se considera a los femicidios.

Entre 2014 y 2025, la evolución de los homicidios en la Región de Valparaíso evidencia una tendencia general al alza, aunque con variaciones importantes entre años. En 2014 se registraron 55 homicidios, mientras que en 2015 la cifra cayó a 30 casos, equivalente a una dismi-

nución de 45,5%. Posteriormente, entre 2015 y 2020, los homicidios aumentaron de 30 a 74 casos, lo que representa un incremento acumulado de 146,7%. En términos de tasa, esta pasó de 1,6 a 3,8 homicidios por cada 100 mil habitantes, reflejando un aumento de 137,5% en el mismo período.

El período 2021-2025 concentra el mayor aumento de toda la serie analizada. Entre 2021 y 2022, los homicidios aumentaron de 63 a 102 casos, equivalente a un alza de 61,9%, mientras que la tasa subió de 3,2 a 5,1 por cada 100 mil habitantes, creciendo 59,4%. Posteriormente, en 2023 los homicidios alcanzaron 104 víctimas, con un incremento moderado de 2% respecto de 2022. El punto más alto se registró en 2024 con 110 homicidios, lo que representa un aumento de 5,8% en comparación con 2023 y una expansión acumulada de 74,6% respecto de 2021.

A pesar de la fuerte tendencia al alza observada entre 2021 y 2024, el año 2025 presenta una disminución relevante. Los homicidios descendieron desde 110 casos en 2024 a 86 en 2025, lo que representa una reducción de 21,8%. Asimismo, la tasa bajó de 5,4 a 4,2 homicidios por cada 100 mil habitantes, equivalente a una caída de 22,2%. No obstante, pese a esta reducción reciente, los niveles de 2025 siguen siendo considerablemente más altos que los registrados antes de 2022.

Si se compara el inicio y el final de la serie, los homicidios aumentaron desde 55 casos en 2014 a 86 en 2025, lo que equivale a un crecimiento acumulado de 56,4% en once años. Del mismo modo, la tasa regional pasó de 3 a 4,2 homicidios por cada 100 mil habitantes, reflejando un incremento de 40%. Esto confirma que, aunque en 2025 se observa una moderación respecto del máximo alcanzado en 2024, la región mantiene niveles de violencia letal superiores a los observados al comienzo del período analizado.

Tabla 1: Homicidios por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas

Comuna\Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Algarrobo	0	0	0	0	2	1	0	1	0	1	0	2	-	-
Cabildo	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	2	100%	-
Calle Larga	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	-	-
Cartagena	2	2	2	0	0	0	3	2	10	2	6	3	50%	-50%
Casablanca	0	0	1	0	0	0	2	2	2	0	1	1	-	0%
Catemu	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	-	0%
Concón	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3	1	1	-	0%
El Quisco	1	0	1	0	2	1	1	0	3	1	0	1	0%	-
El Tabo	1	0	1	0	3	0	2	1	0	1	0	0	-100%	-
Hijuelas	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0%	-
Isla de Pascua	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0%	-
Juan Fernández	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	-
La Calera	0	0	0	2	2	0	1	1	1	3	5	2	-	-60%
La Cruz	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0%	-
La Ligua	1	0	1	0	0	1	1	1	1	2	1	0	-100%	-100%
Limache	2	0	1	5	2	2	0	0	0	0	5	6	200%	20%
Llay-Llay	2	0	1	2	0	1	0	0	0	1	1	1	-50%	0%
Los Andes	3	1	1	0	4	2	2	0	2	2	2	2	-33%	0%
Nogales	0	0	0	0	1	1	1	2	1	3	0	0	0%	-
Olmué	0	0	0	3	0	0	1	2	0	1	0	0	0%	-
Panquehue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	-
Papudo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0%	-
Petorca	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0%	-
Puchuncaví	0	1	0	0	0	0	0	0	1	4	1	4	300%	300%
Putendo	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	-100%	-100%
Quillota	1	2	1	3	0	0	2	1	5	8	7	5	400%	-29%
Quilpué	1	3	3	2	5	3	0	4	5	4	8	7	600%	-13%
Quintero	2	2	2	2	1	1	1	7	9	6	0	4	100%	-
Rinconada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	-	0%
San Antonio	0	4	2	1	2	1	2	1	7	4	5	9	125%	80%
San Esteban	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	-100%	-
San Felipe	5	0	1	1	2	3	4	4	3	1	4	6	20%	50%
Santa María	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0%	-100%
Santo Domingo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	-
Valparaíso	16	4	16	14	16	9	29	18	23	27	28	16	0%	-43%
Villa Alemana	3	3	1	4	2	1	1	2	4	2	4	2	-33%	-50%
Viña del Mar	12	7	7	9	7	12	16	13	21	23	27	9	-25%	-67%
Zapallar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0%	-
Regional	55	30	45	49	55	44	74	63	102	104	110	86	56%	-22%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero homicidios registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

[2] Para contabilizar el total de homicidios no se considera a los femicidios.

[3] Las tasas de variación entre períodos pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

A nivel comunal, la evolución de los homicidios en la Región de Valparaíso entre 2014 y 2025 muestra un aumento heterogéneo, con comunas que registran fuertes incrementos y otras que mantienen cifras bajas o estables. Entre las mayores alzas destacan Quilpué, que pasó de 1 homicidio en 2014 a 7 en 2025, equivalente a un aumento de 600%, y Quillota, que subió de 1 a 5 casos, con un incremento de 400%. También resalta Puchuncaví, donde los homicidios aumentaron de 0 a 4 casos entre 2014 y 2025, además de San Antonio, que pasó de 0 homicidios en 2014 a 9 en 2025, reflejando una tendencia creciente en la provincia costera. En contraste, comunas como El Tabo, Putaendo y San Esteban registraron disminuciones de 100% en comparación con el inicio de la serie.

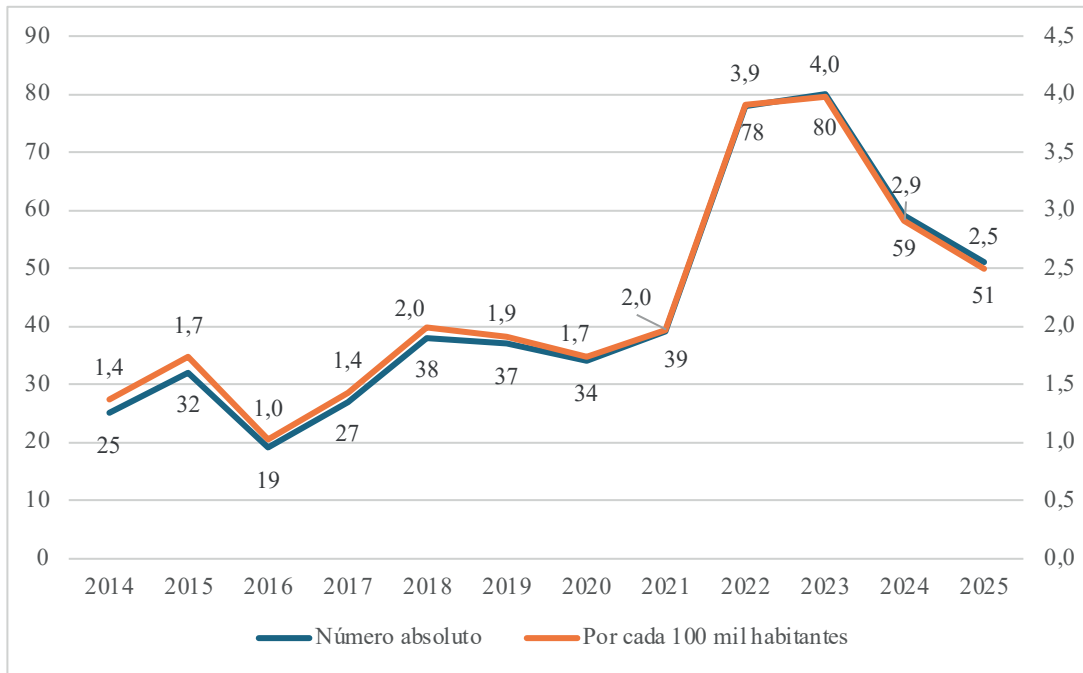
Durante el período 2021-2025 se observa una concentración del aumento de homicidios en comunas urbanas y portuarias. Valparaíso alcanzó un máximo de 28 homicidios en 2024, mientras que Viña del Mar llegó a 27 casos el mismo año, consolidándose ambas como las comunas con mayor incidencia regional. Por otra parte, San Antonio aumentó de 1 homicidio en 2021 a 9 en 2025, equivalente a un incremento de 800% en cuatro años, mientras que Lirache mostró un crecimiento sostenido desde 0 casos en 2021 hasta 6 homicidios en 2025. Este comportamiento confirma que el alza regional reciente se explica principalmente por el incremento en determinadas comunas urbanas y de alta concentración poblacional.

Respecto de la variación entre 2024 y 2025, varias comunas registraron descensos relevantes. Viña del Mar presentó la mayor caída absoluta, pasando de 27 a 9 homicidios, equivalente a una reducción de 67%. Valparaíso también disminuyó de 28 a 16 casos, con una baja de 43%, mientras que La Calera cayó de 5 a 2 homicidios, equivalente a una reducción de 60%. Quilpué y Quillota mostraron descensos más moderados de 13% y 29%, respectivamente. En contraste, San Antonio aumentó de 5 a 9 homicidios, reflejando un incremento de 80%, mientras que Puchuncaví pasó de 1 a 4 casos, con un aumento de 300%, convirtiéndose en una de las mayores alzas relativas del período reciente.

En términos generales, el comportamiento comunal evidencia una alta dispersión territorial de los homicidios en la región. Mientras algunas comunas mantuvieron cifras nulas o muy bajas durante gran parte de la serie —como Juan Fernández, Panquehue, Santo Domingo o Zapallar—, otras concentraron aumentos persistentes y sostenidos. A nivel regional, los homicidios crecieron desde 55 casos en 2014 a 86 en 2025, lo que representa un aumento acumulado de 56%, aunque con una disminución de 22% respecto del máximo registrado en 2024. Esto demuestra que, pese a la reducción observada en el último año, la violencia letal continúa presentando niveles superiores a los observados al comienzo de la década.

b. Secuestros

Figura 2. Secuestros en la Región de Valparaíso período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Entre 2014 y 2025, los secuestros en la Región de Valparaíso evidencian una tendencia general de aumento, especialmente a partir de 2021. En 2014 se registraron 25 secuestros, mientras que en 2015 la cifra aumentó a 32 casos, equivalente a un incremento de 28%. Posteriormente, en 2016 se observó una caída a 19 casos, con una disminución de 40,6% respecto del año anterior. Entre 2017 y 2021 los secuestros mostraron un comportamiento relativamente estable, fluctuando entre 27 y 39 casos, aunque con un crecimiento acumulado de 44,4% entre 2017 y 2021. En términos de tasa, esta pasó de 1,4 a 2 secuestros por cada 100 mil habitantes en el mismo período.

El período 2021-2025 concentra el mayor incremento de secuestros de toda la serie analizada. Entre 2021 y 2022, los casos aumentaron de 39 a 78, lo que representa un alza de 100%, duplicando los registros en solo un año. La tasa también subió de 2 a 3,9 secuestros por cada 100 mil habitantes, equivalente a un incremento de 95%. En 2023 la cifra continuó creciendo hasta alcanzar 80 casos, con una variación de 2,6% respecto de 2022 y una tasa de 4, el valor más alto de toda la serie. Este comportamiento refleja una consolidación de niveles de secuestros significativamente superiores a los observados antes de 2022.

A partir de 2024 se observa una moderación de la tendencia alcista. Los secuestros disminuyeron de 80 casos en 2023 a 59 en 2024, equivalente a una reducción de 26,3%, mientras que la tasa bajó de 4,0 a 2,9 por cada 100 mil habitantes, con una caída de 27,5%. En 2025 la disminución continuó, alcanzando 51 secuestros, lo que representa una baja adicional de 13,6%

respecto de 2024. La tasa regional también descendió de 2,9 a 2,5 secuestros por cada 100 mil habitantes, equivalente a una reducción de 13,8%.

Si se compara el inicio y el final de la serie, los secuestros aumentaron desde 25 casos en 2014 a 51 en 2025, lo que representa un crecimiento acumulado de 104,0% en once años. Del mismo modo, la tasa regional pasó de 1,4 a 2,5 secuestros por cada 100 mil habitantes, reflejando un incremento de 78,6%. Aunque los últimos dos años muestran una disminución respecto del máximo alcanzado en 2023, los niveles actuales continúan siendo considerablemente más altos que los observados al comienzo del período analizado.

Tabla 2: Secuestros por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna\Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Algarrobo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	-	-
Cabildo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Calle Larga	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-100%	-
Cartagena	0	0	0	1	0	0	2	0	5	1	3	1	-	-67%
Casablanca	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0%	0%
Catemu	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	-	-
Concón	1	1	2	0	0	1	2	1	0	1	0	1	0%	-
El Quisco	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	-	-
El Tabo	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	1	1	-	0%
Hijuelas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	-	-
Isla de Pascua	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	-	-
Juan Fernández	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
La Calera	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3	6	1	-	-83%
La Cruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	-	-100%
La Ligua	1	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	-100%	-
Limache	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1	1	2	-	100%
Llay-Llay	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	-	-
Los Andes	1	4	2	1	1	0	0	0	2	1	0	1	0%	-
Nogales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	-	-100%
Olmué	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	-	-
Panquehue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	-	-
Papudo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Petorca	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	-100%	-100%
Puchuncaví	1	1	1	0	2	0	0	1	3	0	0	1	0%	-
Putendo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Quillota	1	0	0	1	1	2	0	1	1	1	0	1	0%	-
Quilpué	1	0	0	3	0	1	5	3	3	4	5	4	300%	-20%
Quintero	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	1	-	-
Rinconada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
San Antonio	1	1	0	2	2	2	2	1	7	4	3	2	100%	-33%
San Esteban	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
San Felipe	0	3	1	2	0	2	1	1	0	6	3	2	-	-33%
Santa María	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	-	-
Santo Domingo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	-	-
Valparaíso	8	10	5	5	10	13	11	17	22	26	10	21	163%	110%
Villa Alemana	0	0	1	1	0	1	0	0	3	4	6	0	-	-100%
Viña del Mar	7	12	5	10	13	10	7	8	23	16	17	9	29%	-47%
Zapallar	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Regional	25	32	19	27	37	37	34	39	78	80	59	51	104%	-14%

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes de información de Carabineros de Chile.

[1] El crecimiento para las comunas con cero secuestros registrados en 2014, fue calculado sobre 2015.

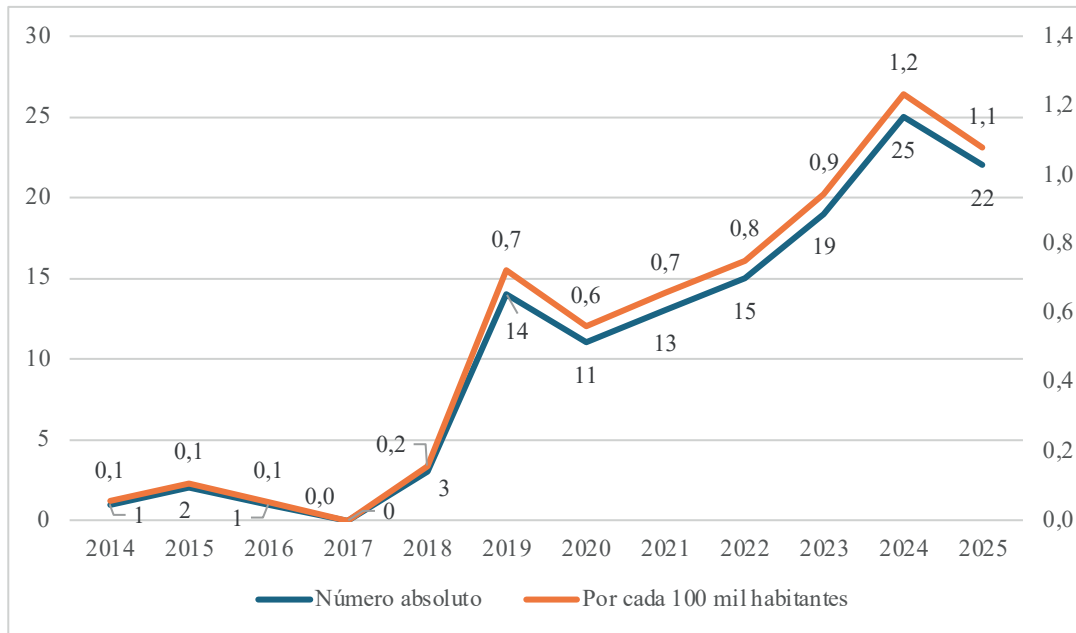
[2] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

A nivel comunal, la evolución de los secuestros en la Región de Valparaíso entre 2014 y 2025 muestra un incremento importante en determinadas comunas, aunque con una distribución territorial desigual. Entre las mayores alzas destaca Valparaíso, que pasó de 8 secuestros en 2014 a 21 en 2025, equivalente a un aumento de 163%, consolidándose como el principal foco del delito en la región. También sobresalen Quilpué, que aumentó de 1 a 4 casos (+300%), y San Antonio, que pasó de 1 a 2 casos (+100%); Quillota, por su parte, igualó sus registros respecto de 2014, mientras que Viña del Mar creció de 7 a 9 casos (+29%). Otras comunas mantuvieron cifras bajas o sin una tendencia clara durante gran parte de la serie. Durante el período 2021-2025 se concentra el mayor aumento regional de secuestros, especialmente en comunas urbanas y portuarias. Valparaíso alcanzó un máximo de 26 casos en 2023, mientras que Viña del Mar llegó a 23 secuestros en 2022, posicionándose ambas comunas como los principales focos regionales durante los años de mayor expansión del delito. San Felipe también evidenció un comportamiento volátil, con un peak de 6 casos en 2023, mientras que San Antonio había alcanzado 7 casos en 2022 antes de moderarse en los años siguientes. Este comportamiento confirma que el aumento regional observado desde 2022 estuvo fuertemente asociado al incremento de secuestros en comunas urbanas y con mayor dinámica delictual.

Respecto de la variación entre 2024 y 2025, el panorama comunal fue heterogéneo. Valparaíso presentó el principal aumento, pasando de 10 a 21 secuestros, equivalente a un alza de 110%, mientras que Villa Alemana y La Cruz registraron disminuciones de 100% respecto del año anterior. La Calera redujo sus casos de 6 a 1 (-83%) y Cartagena de 3 a 1 (-67%). En contraste, Viña del Mar disminuyó de 17 a 9 casos (-47%), en tanto que San Antonio y San Felipe bajaron levemente de 3 a 2 casos cada uno (-33%). Comunas como Concón, Quillota y Quintero, sin registros en 2024, anotaron un caso en 2025. En términos generales, el análisis comunal evidencia una fuerte concentración territorial de los secuestros en determinadas comunas de la región. Mientras algunas localidades mantuvieron registros nulos o muy bajos durante toda la serie —como Juan Fernández, Rinconada, San Esteban o Zapallar—, otras concentraron aumentos abruptos y sostenidos en los últimos años. A nivel regional, los secuestros aumentaron desde 25 casos en 2014 a 51 en 2025, equivalente a un crecimiento acumulado de 104%, aunque con una reducción de 14% entre 2024 y 2025. Esto refleja que, pese a la moderación observada en el último año, los niveles actuales de secuestros continúan siendo considerablemente superiores a los registrados al inicio del período analizado.

c. Extorsiones

Figura 3. Extorsiones en la Región de Valparaíso período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a fuentes de información de Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Entre 2014 y 2025, las extorsiones en la región de Valparaíso muestran un aumento sostenido desde 2019. Durante los primeros años de la serie, los casos se mantuvieron en niveles muy bajos, fluctuando entre 0 y 2 denuncias anuales. En 2017 no se registraron extorsiones, mientras que en 2018 se contabilizaron 3 casos. Sin embargo, entre 2018 y 2019 las extorsiones aumentaron desde 3 a 14 casos, equivalente a un incremento de 366,7%, marcando el inicio de una tendencia creciente. La tasa también subió desde 0,2 a 0,7 casos por cada 100 mil habitantes, reflejando un aumento de 250% en un solo año.

El período 2021-2025 concentra la consolidación del aumento regional de las extorsiones. En 2021 se registraron 13 casos, mientras que en 2022 la cifra aumentó a 15, equivalente a un crecimiento de 15,4%. Posteriormente, en 2023 los casos subieron a 19, con un incremento de 26,7% respecto del año anterior. El máximo de toda la serie se alcanzó en 2024 con 25 extorsiones y una tasa de 1,2 por cada 100 mil habitantes, lo que representa un aumento de 31,6% en comparación con 2023. Este comportamiento evidencia una expansión sostenida del delito durante los últimos años.

A nivel regional, en 2025 se observa una leve disminución respecto del máximo alcanzado en 2024. Las extorsiones descendieron de 25 a 22 casos, equivalente a una reducción de 12%. Asimismo, la tasa regional bajó desde 1,2 a 1,1 casos por cada 100 mil habitantes, reflejando una disminución de 8,3%. A pesar de esta baja reciente, los niveles de extorsión continúan siendo significativamente superiores a los registrados antes de 2019, confirmando la persistencia del fenómeno en la región.

Si se compara el inicio y el final de la serie, las extorsiones aumentaron desde 1 caso en 2014 a 22 en 2025, lo que representa un crecimiento acumulado de 2.100% en once años. Del mismo modo, la tasa regional pasó de 0,1 a 1,1 extorsiones por cada 100 mil habitantes, equivalente a un incremento de 1.000%. Esto demuestra que, aunque en 2025 se observa una moderación respecto del máximo reciente, las extorsiones mantienen niveles históricamente altos en la Región de Valparaíso.

Tabla 3: Extorsiones por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna\Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2024-2025
Algarrobo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%
Cabildo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Calle Larga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Cartagena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Casablanca	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0%
Catemu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Concón	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	-
El Quisco	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	-
El Tabo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	-
Hijuelas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Isla de Pascua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Juan Fernández	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
La Calera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
La Cruz	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	-
La Ligua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	-100%
Limache	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Llay-Llay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	-
Los Andes	0	0	0	0	1	2	1	6	5	1	2	0	-100%
Nogales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Olmué	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Panquehue	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Papudo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Petorca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-
Puchuncaví	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	2	1	-50%
Putendo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Quillota	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	-100%
Quilpué	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	-
Quintero	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	10	5	-50%
Rinconada	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	-
San Antonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	-
San Esteban	0	0	0	0	0	6	2	4	1	2	1	0	-100%
San Felipe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	-100%
Santa María	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	-
Santo Domingo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Valparaíso	0	2	0	0	0	1	3	1	3	3	1	9	800%
Villa Alemana	0	0	0	0	0	0	2	0	1	2	1	0	-100%
Viña del Mar	1	0	0	0	0	3	0	0	0	1	2	4	100%
Zapallar	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	-
Regional	1	2	1	0	3	14	11	13	15	19	25	22	-12%

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes de información de Carabineros de Chile.

[1] La cantidad de casos en cada comuna no permite un análisis de tasas de variación uniforme, y por tanto, no se presentan los cambios porcentuales 2014-2025 en este caso.

A nivel comunal, las extorsiones en la Región de Valparaíso presentan una alta concentración territorial y una expansión reciente en determinadas comunas. Durante gran parte del período 2014-2018, la mayoría de las comunas no registró casos, reflejando una incidencia muy baja en las denuncias del delito. Sin embargo, a partir de 2019 comenzaron a observarse incrementos más notorios, especialmente en comunas urbanas y costeras. Entre los casos más relevantes destaca Valparaíso, que pasó de 1 extorsión en 2024 a 9 en 2025, equivalente a un aumento de 800%, convirtiéndose en la comuna con mayor crecimiento reciente. Asimismo, Viña del Mar aumentó de 2 a 4 casos entre 2024 y 2025, reflejando un incremento de 100%.

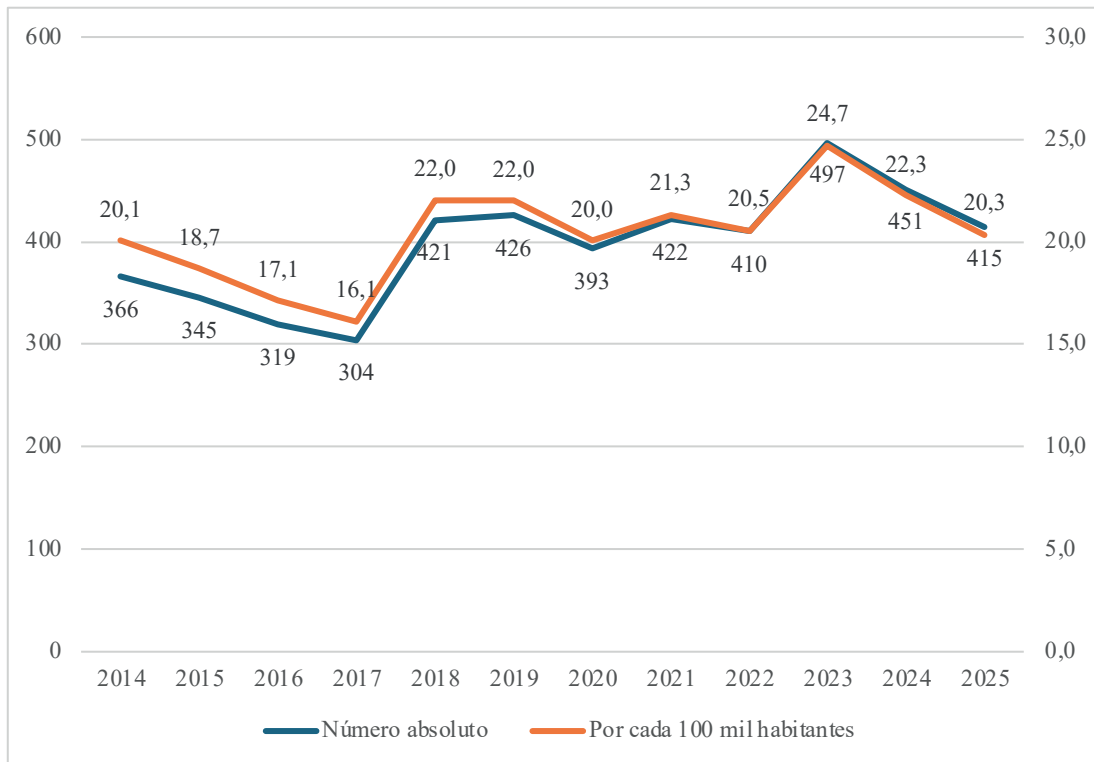
Durante el período 2021-2025 se aprecia una mayor dispersión comunal de las extorsiones. Quintero alcanzó el máximo comunal de toda la serie con 10 casos en 2024, aunque posteriormente descendió a 5 en 2025, equivalente a una reducción de 50%. Los Andes también registró cifras relevantes entre 2021 y 2022, alcanzando 6 y 5 casos respectivamente, antes de disminuir progresivamente hasta llegar a 0 en 2025. Otras comunas como Quilpué, Villa Alemana y Puchuncaví evidenciaron aumentos moderados y esporádicos, confirmando que el fenómeno comenzó a extenderse territorialmente durante los últimos años.

Respecto de la variación entre 2024 y 2025, varias comunas registraron descensos significativos. Quillota, San Esteban, San Felipe, Villa Alemana y La Ligua presentaron disminuciones de 100%, pasando de registrar casos en 2024 a cero en 2025. Asimismo, Quintero y Puchuncaví redujeron sus cifras en 50%. En contraste, Valparaíso mostró el principal incremento regional, aumentando en 800%, mientras que Viña del Mar duplicó sus registros con un alza de 100%. Algarrobo y Casablanca mantuvieron sus cifras sin variación, permaneciendo con un caso en ambos años.

En términos generales, el análisis comunal evidencia que las extorsiones continúan siendo un delito de baja frecuencia relativa en comparación con otros ilícitos violentos, aunque con una expansión territorial sostenida desde 2019. Mientras muchas comunas mantuvieron registros nulos durante toda la serie —como Cabildo, Cartagena, Hijuelas, Juan Fernández, Limache o Papudo—, otras comenzaron a concentrar aumentos importantes en los últimos años. A nivel regional, las extorsiones disminuyeron de 25 casos en 2024 a 22 en 2025, equivalente a una reducción de 12%, aunque los niveles actuales siguen siendo considerablemente superiores a los observados antes de 2019.

d. Tráfico de sustancias

Figura 4. Tráfico de sustancias en la Región de Valparaíso período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Entre 2014 y 2025, el tráfico de sustancias en la Región de Valparaíso muestra una tendencia general al alza, aunque con fluctuaciones importantes durante el período. En 2014 se registraron 366 casos, mientras que en 2017 la cifra descendió a 304, equivalente a una disminución de 16,9%. Sin embargo, a partir de 2018 se produjo una recuperación significativa, aumentando desde 304 a 421 casos, lo que representa un incremento de 38,5% en un solo año. La tasa regional también aumentó desde 16,1 a 22,0 casos por cada 100 mil habitantes, reflejando un crecimiento de 36,6%.

Durante el período 2021-2025 se observa un comportamiento relativamente alto y sostenido del delito. En 2021 se registraron 422 casos, cifra que disminuyó levemente a 410 en 2022 (-2,8%), pero que posteriormente aumentó con fuerza hasta alcanzar 497 casos en 2023, equivalente a un incremento de 21,2%. Este último año representa el máximo de toda la serie analizada. Asimismo, la tasa regional subió desde 20,5 a 24,7 casos por cada 100 mil habitantes entre 2022 y 2023, reflejando un aumento de 20,5%.

A partir de 2024 se observa una moderación de la tendencia alcista. Los casos descendieron desde 497 en 2023 a 451 en 2024, equivalente a una reducción de 9,3%, mientras que en 2025 continuaron disminuyendo hasta 415 casos, lo que representa una caída adicional de 8,0%

respecto de 2024. La tasa regional también bajó desde 24,7 en 2023 a 22,3 en 2024 y posteriormente a 20,3 casos por cada 100 mil habitantes en 2025, acumulando una disminución de 17,8% respecto del máximo reciente.

Si se compara el inicio y el final de la serie, el tráfico de sustancias aumentó desde 366 casos en 2014 a 415 en 2025, equivalente a un crecimiento acumulado de 13,4%. En términos de tasa, esta pasó de 20,1 a 20,3 casos por cada 100 mil habitantes, reflejando una variación marginal de 1%. Esto evidencia que, pese a las oscilaciones observadas durante la década y al peak alcanzado en 2023, los niveles actuales del delito se mantienen relativamente similares a los registrados al comienzo del período analizado.

Tabla 4: Tráfico de sustancias por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Algarrobo	0	0	0	1	0	2	2	3	2	2	5	3	-	-40%
Cabildo	1	3	2	2	6	6	11	9	7	7	7	6	500%	-14%
Calle Larga	0	2	0	2	4	6	2	1	2	0	0	1	-50%	-
Cartagena	4	5	5	4	6	4	5	4	15	19	18	19	375%	6%
Casablanca	2	5	2	2	2	2	5	10	3	6	4	9	350%	125%
Catemu	1	1	1	4	0	2	2	3	7	3	2	2	100%	0%
Concón	1	6	3	4	6	6	14	9	11	1	5	12	1100%	140%
El Quisco	1	1	2	1	0	3	1	2	2	2	1	2	100%	100%
El Tabo	1	1	0	0	1	2	1	1	3	9	7	5	400%	-29%
Hijuelas	2	0	0	0	2	1	5	3	5	8	5	3	50%	-40%
Isla de Pascua	4	12	7	12	4	4	8	2	0	8	7	6	50%	-14%
Juan Fernández	1	0	1	1	1	2	2	0	0	2	0	0	-100%	0%
La Calera	8	6	2	6	11	17	7	11	12	11	20	10	25%	-50%
La Cruz	0	2	0	3	1	2	1	3	0	2	2	2	0%	0%
La Ligua	3	27	22	34	63	68	35	48	58	56	38	39	1200%	3%
Limache	8	3	3	3	6	8	6	9	1	7	4	3	-63%	-25%
Llay-Llay	4	5	11	5	9	14	14	14	12	9	18	7	75%	-61%
Los Andes	41	38	32	24	29	36	27	14	19	20	15	20	-51%	33%
Nogales	1	4	3	9	10	16	12	16	30	46	62	42	4100%	-32%
Olmué	1	3	4	2	2	2	3	1	1	1	1	0	-100%	-100%
Panquehue	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	2	0%	100%
Papudo	1	0	1	1	8	16	18	16	11	10	10	3	200%	-70%
Petorca	1	0	3	5	6	4	4	15	11	8	9	5	400%	-44%
Puchuncaví	1	2	3	2	1	3	3	2	2	5	4	4	300%	0%
Putendo	2	3	4	5	2	0	1	3	2	8	4	6	200%	50%
Quillota	20	20	13	16	15	14	18	13	13	21	8	16	-20%	100%
Quilpué	24	10	11	15	27	16	25	26	16	28	18	15	-38%	-17%
Quintero	5	11	4	2	5	0	1	4	5	3	2	6	20%	200%
Rinconada	1	0	2	3	5	3	2	0	3	1	1	0	-100%	-100%
San Antonio	7	24	22	19	18	13	29	18	16	37	48	37	429%	-23%
San Esteban	2	2	0	0	2	1	2	2	1	1	0	3	50%	-
San Felipe	10	28	30	15	15	11	8	13	17	13	8	7	-30%	-13%
Santa María	2	4	2	5	0	0	2	1	3	3	2	2	0%	0%
Santo Domingo	0	1	0	0	0	1	1	0	2	2	1	0	0%	-100%
Valparaíso	123	69	61	60	93	53	46	67	52	68	61	59	-52%	-3%
Villa Alemana	13	10	10	7	6	12	4	7	11	9	9	13	0%	44%
Viña del Mar	67	35	45	27	42	66	57	67	50	51	42	42	-37%	0%
Zapallar	1	1	6	2	12	9	8	4	4	7	2	4	300%	100%
Regional	366	345	319	304	421	426	393	422	410	497	451	415	13%	-8%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero casos de tráfico de sustancias registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

[2] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

A nivel comunal, el tráfico de sustancias en la Región de Valparaíso presenta una fuerte concentración territorial y un crecimiento significativo en determinadas comunas durante el período 2014-2025. Entre las mayores alzas destaca Nogales, que pasó de 1 caso en 2014 a 42 en 2025, equivalente a un incremento de 4100%, constituyéndose en la comuna con el mayor aumento relativo de toda la región. También sobresalen La Ligua, que aumentó de 3 a 39 casos (1.200%), y Concón, que pasó de 1 a 12 casos (1.100%). San Antonio evidenció igualmente un fuerte crecimiento, aumentando desde 7 casos en 2014 a 37 en 2025, equivalente a un incremento de 429%. En contraste, comunas como Valparaíso, Los Andes y Quilpué registraron disminuciones acumuladas de 52%, 51% y 38%, respectivamente.

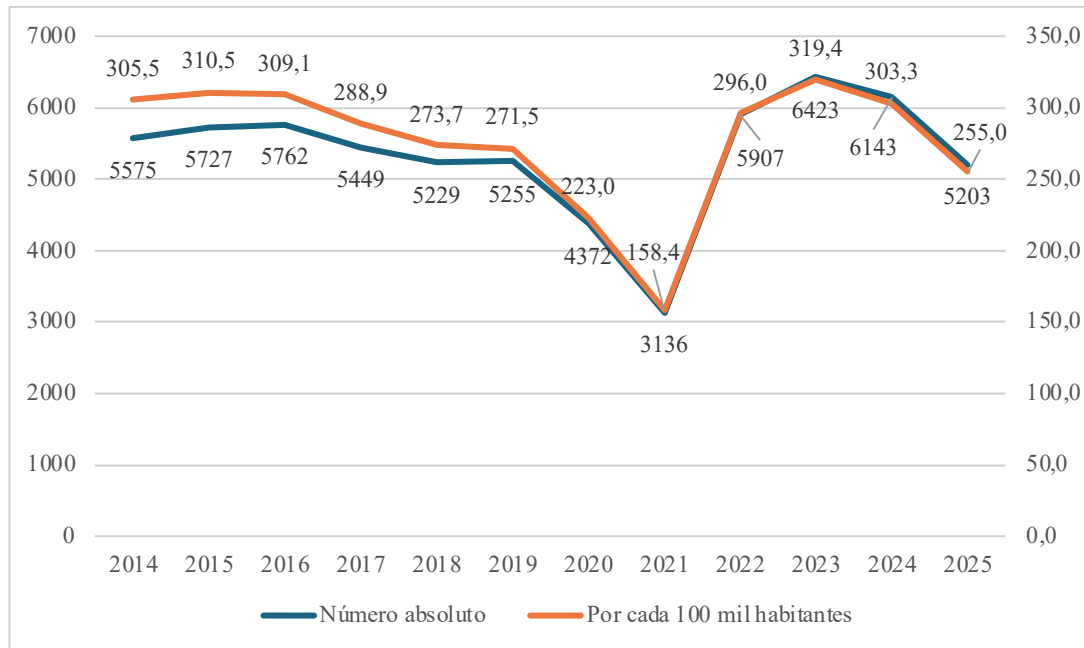
Durante el período 2021-2025 se observa una consolidación del tráfico de sustancias en comunas urbanas y portuarias. Valparaíso continuó concentrando el mayor número absoluto de casos, alcanzando 68 en 2023, aunque posteriormente disminuyó a 59 en 2025 (3% respecto de 2024). Viña del Mar mantuvo niveles elevados durante todo el período reciente, registrando 67 casos en 2021 y estabilizándose en 42 casos tanto en 2024 como en 2025. Asimismo, San Antonio mostró una expansión importante, aumentando de 18 casos en 2021 a 48 en 2024, antes de descender a 37 en 2025. Nogales también destacó por un crecimiento sostenido, alcanzando 62 casos en 2024, mientras Cartagena registró un aumento progresivo hasta llegar a 19 casos en 2025.

Respecto de la variación entre 2024 y 2025, varias comunas registraron disminuciones importantes. Papudo presentó la mayor caída relativa, pasando de 10 a 3 casos, equivalente a una reducción de 70%. Llay-Llay disminuyó de 18 a 7 casos (61%), mientras La Calera redujo sus registros desde 20 a 10 casos (50%). Nogales y Petorca también evidenciaron descensos de 32% y 44%, respectivamente. En contraste, algunas comunas registraron aumentos significativos: Concón pasó de 5 a 12 casos (140%), Quillota aumentó de 8 a 16 (100%), y Quintero duplicó sus registros desde 2 a 6 casos (200%). Villa Alemana también presentó un incremento de 44% respecto del año anterior.

En términos generales, el análisis comunal evidencia que el tráfico de sustancias mantiene una presencia extendida y persistente en gran parte del territorio regional. Mientras algunas comunas conservaron niveles bajos o esporádicos —como Juan Fernández, Panquehue o Santo Domingo—, otras consolidaron altos niveles sostenidos de casos durante toda la serie, particularmente Valparaíso, Viña del Mar, San Antonio y La Ligua. A nivel regional, los casos aumentaron desde 366 en 2014 a 415 en 2025, equivalente a un crecimiento acumulado de 13%, aunque con una disminución de 8% respecto de 2024. Esto refleja que, pese a la reducción reciente, el fenómeno continúa manteniendo niveles elevados y territorialmente diversificados en la región.

e. Robos con violencia o intimidación

Figura 5. Robos con violencia o intimidación en la Región de Valparaíso período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

[1] Sumatoria considera el robo violento de vehículos motorizados.

Entre 2014 y 2025, los robos con violencia o intimidación en la Región de Valparaíso muestran una evolución marcada por una disminución progresiva hasta 2021 y una fuerte recuperación posterior. En 2014 se registraron 5.575 casos, aumentando levemente a 5.762 en 2016, equivalente a un incremento de 3,4%. Sin embargo, entre 2016 y 2021 los delitos descendieron desde 5.762 a 3.136 casos, reflejando una caída acumulada de 45,6%. La tasa regional también disminuyó de 309,1 a 158,4 robos por cada 100 mil habitantes, equivalente a una reducción de 48,8%, alcanzando el nivel más bajo de toda la serie.

El período 2021-2025 concentra la recuperación más significativa de los robos con violencia o intimidación en la última década. Entre 2021 y 2022 los casos aumentaron desde 3.136 a 5.907, lo que representa un incremento de 88,4%, mientras que la tasa regional subió de 158,4 a 296,0 por cada 100 mil habitantes (86,9%). La tendencia alcista continuó en 2023, cuando se alcanzó el máximo de la serie con 6.423 casos y una tasa de 319,4, equivalente a un aumento de 8,7% respecto de 2022. Este comportamiento evidencia una rápida reactivación del delito tras la disminución observada durante los años de pandemia.

A partir de 2024 se observa una moderación de la tendencia alcista. Los robos con violencia o intimidación disminuyeron desde 6.423 casos en 2023 a 6.143 en 2024, equivalente a una reducción de 4,4%, mientras que en 2025 descendieron nuevamente hasta 5.203 casos, re-

flejando una caída adicional de 15,3% respecto de 2024. La tasa regional también bajó desde 319,4 en 2023 a 303,3 en 2024 y posteriormente a 255,0 robos por cada 100 mil habitantes en 2025, acumulando una disminución de 20,2% respecto del peak reciente.

Si se compara el inicio y el final de la serie, los robos con violencia o intimidación disminuyeron desde 5.575 casos en 2014 a 5.203 en 2025, equivalente a una reducción acumulada de 6,7%. Del mismo modo, la tasa regional pasó de 305,5 a 255,0 delitos por cada 100 mil habitantes, reflejando una caída de 16,5%. Esto demuestra que, pese al fuerte repunte registrado entre 2022 y 2023, los niveles actuales del delito se mantienen por debajo de los observados al inicio del período analizado.

Tabla 5. Robos con violencia o intimidación por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna\Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Algarrobo	30	49	23	39	37	43	33	20	49	49	49	42	40%	-14%
Cabildo	7	12	13	11	25	23	14	13	27	25	17	14	100%	-18%
Calle Larga	11	16	16	23	10	13	22	12	24	39	27	21	91%	-22%
Cartagena	101	118	121	105	104	80	121	90	141	129	113	107	6%	-5%
Casablanca	42	47	39	63	59	68	51	27	64	82	59	75	79%	27%
Catemu	14	6	19	11	22	12	14	11	13	11	11	6	-57%	-45%
Concón	144	143	115	116	106	105	94	54	92	98	105	101	-30%	-4%
El Quisco	39	35	43	43	53	53	55	35	62	65	69	74	90%	7%
El Tabo	23	26	30	33	52	60	57	33	62	44	43	42	83%	-2%
Hijuelas	15	19	19	21	14	21	17	9	24	31	29	29	93%	0%
Isla de Pascua	4	5	4	4	9	0	1	1	2	2	1	3	-25%	200%
Juan Fernández	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
La Calera	97	99	99	88	105	84	81	81	131	122	112	120	24%	7%
La Cruz	16	14	22	14	20	24	8	10	26	37	25	19	19%	-24%
La Ligua	46	47	38	44	60	54	41	43	51	52	59	49	7%	-17%
Limache	91	57	59	68	64	81	71	47	103	135	114	91	0%	-20%
Llay-Llay	56	59	61	58	59	53	54	39	51	62	54	54	-4%	0%
Los Andes	159	147	192	125	129	186	131	116	211	206	211	158	-1%	-25%
Nogales	30	21	23	24	24	29	28	13	29	37	43	46	53%	7%
Olmué	14	20	10	17	15	17	13	16	27	26	22	27	93%	23%
Panquehue	1	9	4	8	4	12	2	10	3	6	9	5	400%	-44%
Papudo	2	4	0	5	3	9	7	4	3	7	4	7	250%	75%
Petorca	6	0	0	4	14	1	4	3	6	6	7	6	0%	-14%
Puchuncaví	32	22	31	63	59	44	57	26	64	64	87	52	63%	-40%
Putendo	10	8	11	14	12	10	13	3	8	10	12	19	90%	58%
Quillota	157	166	123	156	148	190	149	117	208	209	235	227	45%	-3%
Quilpué	382	409	530	409	434	388	339	235	413	514	393	329	-14%	-16%
Quintero	85	70	91	101	115	102	77	60	150	145	165	104	22%	-37%
Rinconada	9	10	7	10	6	13	9	7	17	18	34	21	133%	-38%
San Antonio	350	342	262	290	279	326	282	208	394	348	299	281	-20%	-6%
San Esteban	10	15	12	10	18	12	8	10	18	27	24	23	130%	-4%
San Felipe	318	240	255	282	234	209	161	91	231	222	226	239	-25%	6%
Santa María	19	17	15	12	12	9	12	5	11	17	15	18	-5%	20%
Santo Domingo	10	7	7	8	11	8	4	4	9	9	7	8	-20%	14%
Valparaíso	1742	1897	1917	1734	1593	1599	1323	870	1646	1901	1836	1417	-19%	-23%
Villa Alemana	273	289	343	268	266	293	229	178	296	258	252	206	-25%	-18%
Viña del Mar	1225	1277	1204	1165	1050	1018	782	633	1232	1402	1364	1160	-5%	-15%
Zapallar	5	5	4	3	4	6	8	2	9	8	11	3	-40%	-73%
Regional	5575	5727	5762	5449	5229	5255	4372	3136	5907	6423	6143	5203	-7%	-15%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.
 [1] Sumatoria considera el robo violento de vehículos motorizados.

A nivel comunal, los robos con violencia o intimidación en la Región de Valparaíso presentan una alta concentración en las principales comunas urbanas y una evolución heterogénea entre 2014 y 2025. Valparaíso y Viña del Mar concentraron históricamente el mayor número de casos, aunque ambas registraron disminuciones acumuladas durante el período. Valparaíso pasó de 1.742 casos en 2014 a 1.417 en 2025, equivalente a una reducción de 19%, mientras que Viña del Mar descendió de 1.225 a 1.160 casos (-5%). En contraste, algunas comunas evidenciaron fuertes incrementos relativos, como Panquehue, que aumentó de 1 a 5 casos (+400%), Papudo, que pasó de 2 a 7 (+250%), y Rinconada, que creció de 9 a 21 casos (+133%). Asimismo, Casablanca registró un incremento de 79% y Puchuncaví de 63% durante el período analizado.

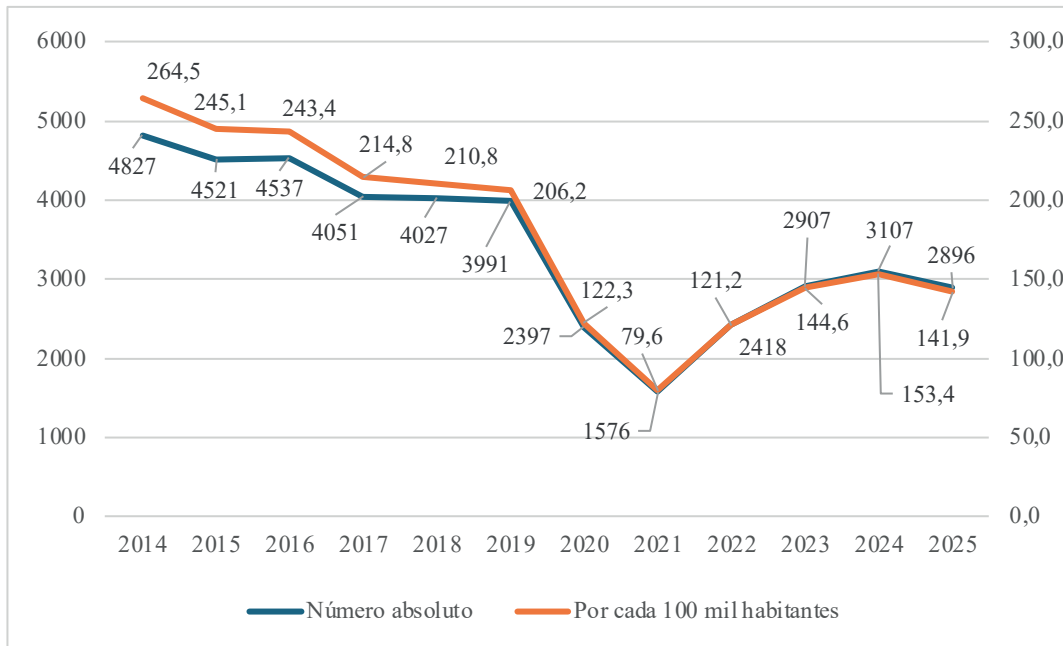
Durante el período 2021-2025 se observa una fuerte recuperación de los robos con violencia o intimidación tras la caída registrada en 2020 y 2021. A nivel regional, los casos aumentaron desde 3.136 en 2021 a 6.423 en 2023, equivalente a un incremento de 104,8% en solo dos años. Este aumento fue especialmente visible en comunas como Valparaíso, que pasó de 870 casos en 2021 a 1.901 en 2023 (+118%), y Viña del Mar, que aumentó desde 633 a 1.402 casos (+122%). Quillota también mostró una expansión importante, subiendo desde 117 casos en 2021 a 235 en 2024 (+101%), mientras Quilpué alcanzó 514 casos en 2023, consolidándose entre las comunas con mayores niveles regionales del delito.

Respecto de la variación entre 2024 y 2025, la mayoría de las comunas registró disminuciones. Zapallar presentó la mayor caída relativa, pasando de 11 a 3 casos, equivalente a una reducción de 73%. Catemu disminuyó de 11 a 6 casos (-45%), mientras Puchuncaví redujo sus registros desde 87 a 52 casos (-40%). También destacan las bajas en Quintero (-37%), Valparaíso (-23%), Limache (-20%) y Viña del Mar (-15%). En contraste, algunas comunas registraron aumentos relevantes: Papudo pasó de 4 a 7 casos (+75%), Putaendo aumentó de 12 a 19 (+58%), Casablanca subió de 59 a 75 casos (+27%) y Olmué incrementó sus registros en 23%.

En términos generales, el análisis comunal evidencia que los robos con violencia o intimidación continúan concentrándose principalmente en las grandes comunas urbanas y portuarias de la región. Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, San Antonio y Quillota mantuvieron durante toda la serie los mayores volúmenes absolutos de casos, explicando gran parte de la dinámica regional. A nivel agregado, los delitos disminuyeron desde 5.575 casos en 2014 a 5.203 en 2025, equivalente a una reducción acumulada de 7%, mientras que respecto de 2024 se registró una caída de 15%. Esto refleja que, aunque el delito mostró una recuperación importante después de la pandemia, en 2025 se observa nuevamente una tendencia descendente en la mayoría de las comunas de la región.

f. Robos por sorpresa

Figura 6. Robos por sorpresa en la Región de Valparaíso período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Entre 2014 y 2025, los robos por sorpresa en la Región de Valparaíso muestran una tendencia general a la baja, especialmente marcada entre 2019 y 2021. En 2014 se registraron 4.827 casos, mientras que en 2016 la cifra alcanzó 4.537 delitos, equivalente a una disminución de 6,0%. Posteriormente, entre 2016 y 2021 los casos descendieron desde 4.537 a 1.576, reflejando una caída acumulada de 65,3%. La tasa regional también disminuyó de 243,4 a 79,6 robos por cada 100 mil habitantes, equivalente a una reducción de 67,3%, alcanzando el nivel más bajo de toda la serie.

El período 2021-2025 evidencia una recuperación parcial de los robos por sorpresa después de la fuerte caída registrada durante la pandemia. Entre 2021 y 2022 los casos aumentaron desde 1.576 a 2.418, lo que representa un incremento de 53,4%, mientras que la tasa regional subió de 79,6 a 121,2 delitos por cada 100 mil habitantes (+52,3%). La tendencia alcista continuó en 2023, alcanzando 2.907 casos y una tasa de 144,6, equivalente a un aumento de 20,2% respecto de 2022. En 2024 se registró el máximo reciente con 3.107 casos, reflejando un incremento adicional de 6,9%.

En 2025 se observa una moderación de la tendencia creciente. Los robos por sorpresa disminuyeron desde 3.107 casos en 2024 a 2.896 en 2025, equivalente a una reducción de 6,8%. Asimismo, la tasa regional descendió desde 153,4 a 141,9 delitos por cada 100 mil habitantes, reflejando una caída de 7,5%. A pesar de esta disminución reciente, los niveles actuales si-

guen siendo considerablemente superiores a los registrados en 2021, aunque todavía por debajo de las cifras observadas al inicio de la serie.

Si se compara el inicio y el final del período, los robos por sorpresa disminuyeron desde 4.827 casos en 2014 a 2.896 en 2025, equivalente a una reducción acumulada de 40,0%. Del mismo modo, la tasa regional pasó de 264,5 a 141,9 delitos por cada 100 mil habitantes, reflejando una caída de 46,4%. Esto demuestra que, pese al repunte observado entre 2022 y 2024, los niveles actuales del delito continúan siendo inferiores a los registrados durante la primera mitad de la década analizada.

Tabla 6. Robos por sorpresa por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna\Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Algarrobo	7	12	11	8	14	7	7	4	9	9	8	6	-14%	-25%
Cabildo	27	9	10	14	14	11	9	1	9	3	4	3	-89%	-25%
Calle Larga	3	10	5	0	4	4	5	1	3	5	2	3	0%	50%
Cartagena	46	49	35	47	26	23	21	24	27	24	28	28	-39%	0%
Casablanca	10	17	19	19	23	16	8	6	5	16	13	15	50%	15%
Catemu	20	13	13	10	12	6	5	5	6	6	5	2	-90%	-60%
Concón	47	44	51	28	37	47	39	24	29	19	27	29	-38%	7%
El Quisco	16	19	13	25	15	16	9	5	12	17	13	12	-25%	-8%
El Tabo	8	13	13	13	10	13	8	11	13	14	9	6	-25%	-33%
Hijuelas	0	1	2	0	7	0	2	3	1	2	3	5	400%	67%
Isla de Pascua	0	1	2	0	1	0	0	1	1	0	1	3	200%	200%
Juan Fernández	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-100%	0%
La Calera	70	89	72	81	52	55	22	26	31	31	37	49	-30%	32%
La Cruz	7	9	12	10	10	10	4	1	7	4	2	4	-43%	100%
La Ligua	66	100	59	47	43	45	18	14	12	16	20	26	-61%	30%
Limache	31	29	37	32	29	35	23	14	14	25	27	23	-26%	-15%
Llay-Llay	45	34	32	35	21	19	7	4	9	6	16	6	-87%	-63%
Los Andes	170	152	128	92	77	69	34	53	61	50	55	57	-66%	4%
Nogales	5	4	4	7	2	10	4	0	5	3	4	4	-20%	0%
Olmué	2	2	4	3	5	3	1	5	5	3	5	7	250%	40%
Panquehue	4	4	8	1	0	1	3	0	1	1	0	1	-75%	-
Papudo	11	7	6	2	3	0	0	1	1	1	1	1	-91%	0%
Petorca	1	1	2	1	0	2	0	0	0	0	1	1	0%	0%
Puchuncaví	15	7	17	12	18	14	5	10	11	17	13	10	-33%	-23%
Putendo	10	6	5	4	7	4	0	0	4	3	2	3	-70%	50%
Quillota	95	125	78	119	121	118	69	36	53	59	82	56	-41%	-32%
Quilpué	330	295	328	313	316	293	180	108	137	151	146	162	-51%	11%
Quintero	26	28	44	31	30	26	23	17	37	41	35	37	42%	6%
Rinconada	9	4	2	3	0	4	3	0	0	1	3	0	-100%	-100%
San Antonio	249	164	205	190	155	152	105	66	77	82	96	59	-76%	-39%
San Esteban	5	3	5	1	3	4	5	4	4	2	2	4	-20%	100%
San Felipe	317	325	246	245	197	130	79	86	90	73	88	98	-69%	11%
Santa María	9	10	12	9	5	2	1	1	1	2	2	6	-33%	200%
Santo Domingo	2	6	4	1	1	0	3	2	2	1	1	2	0%	100%
Valparaíso	1855	1765	1869	1571	1773	1880	1108	604	1013	1234	1385	1044	-44%	-25%
Villa Alemana	189	175	196	178	165	150	68	50	71	85	63	84	-56%	33%
Viña del Mar	1116	988	986	897	828	821	519	389	656	901	905	1039	-7%	15%
Zapallar	3	1	2	2	3	1	0	0	1	0	3	1	-67%	-67%
Regional	4827	4521	4537	4051	4027	3991	2397	1576	2418	2907	3107	2896	-40%	-7%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero robos por sorpresa registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

A nivel comunal, los robos por sorpresa en la Región de Valparaíso muestran una disminución generalizada entre 2014 y 2025, aunque con comportamientos diferenciados según territorio. Valparaíso y Viña del Mar concentraron históricamente la mayor cantidad de casos, registrando 1.855 y 1.116 delitos respectivamente en 2014. Sin embargo, al finalizar el período, Valparaíso descendió a 1.044 casos (-44%), mientras Viña del Mar disminuyó levemente a 1.039 (-7%). También destacan las caídas acumuladas en San Antonio (-76%), San Felipe (-69%), Los Andes (-66%) y La Ligua (-61%). En contraste, algunas comunas pequeñas evidenciaron aumentos relativos importantes, como Hijuelas (+400%), Olmué (+250%) e Isla de Pascua (+200%), aunque manteniendo cifras absolutas bajas.

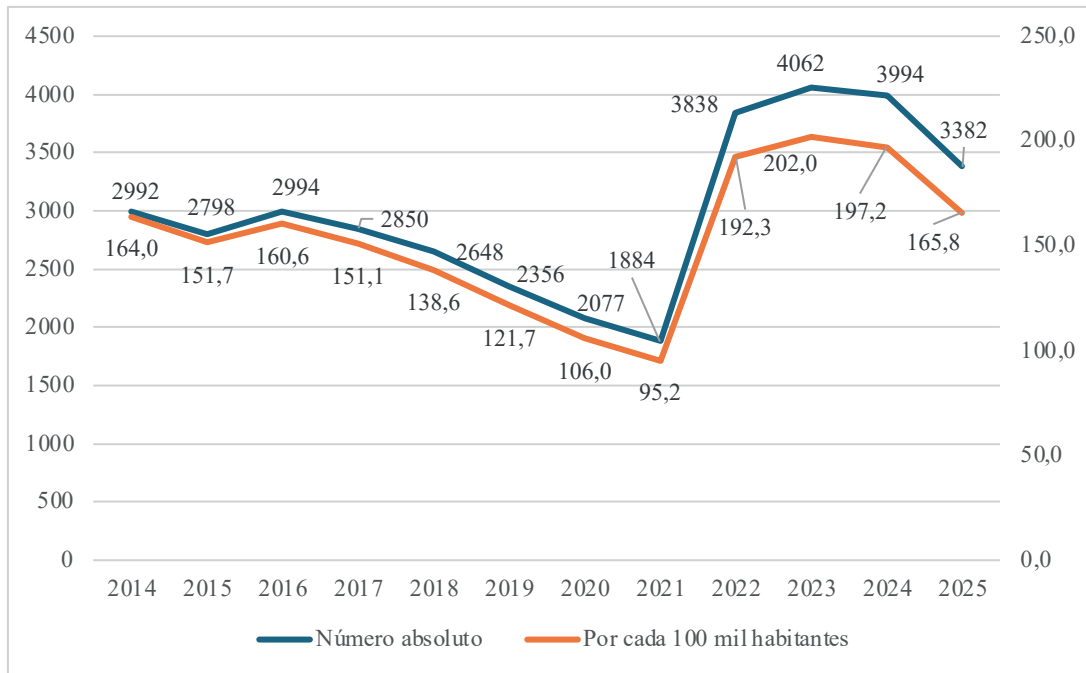
Durante el período 2021-2025 se observa una recuperación parcial de los robos por sorpresa después de la fuerte caída registrada durante la pandemia. Valparaíso pasó de 604 casos en 2021 a 1.385 en 2024, equivalente a un aumento de 129%, mientras Viña del Mar aumentó desde 389 a 905 casos en el mismo período (+133%). Quilpué también mostró una recuperación importante, aumentando de 108 casos en 2021 a 162 en 2025 (+50%), mientras Quillota pasó de 36 a 82 casos entre 2021 y 2024, equivalente a un incremento de 128%. Este comportamiento refleja una reactivación del delito principalmente en las comunas urbanas y de mayor densidad poblacional de la región.

Respecto de la variación entre 2024 y 2025, varias comunas registraron disminuciones relevantes. Zapallar y Llay-Llay presentaron las mayores caídas relativas, con reducciones de 67% y 63%, respectivamente. San Antonio disminuyó de 96 a 59 casos (-39%), mientras Quillota cayó de 82 a 56 (-32%) y Valparaíso redujo sus registros desde 1.385 a 1.044 casos (-25%). También destacan las disminuciones en Algarrobo (-25%) y Puchuncaví (-23%). En contraste, algunas comunas mostraron aumentos importantes: Santa María e Isla de Pascua incrementaron sus registros en 200%, Villa Alemana aumentó 33%, La Calera 32% y Viña del Mar 15% respecto del año anterior.

En términos generales, el análisis comunal evidencia que los robos por sorpresa continúan concentrándose principalmente en las comunas urbanas de la región, especialmente Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, San Felipe y San Antonio. No obstante, el comportamiento agregado muestra una tendencia descendente de largo plazo. A nivel regional, los casos disminuyeron desde 4.827 en 2014 a 2.896 en 2025, equivalente a una reducción acumulada de 40%, mientras que respecto de 2024 se registró una caída adicional de 7%. Esto confirma que, pese al repunte observado tras la pandemia, los niveles actuales del delito siguen siendo considerablemente inferiores a los registrados durante la primera mitad de la década analizada.

g. Robo de vehículos motorizados⁴²

Figura 7. Robo de vehículos motorizados en la Región de Valparaíso período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Entre 2014 y 2025, el robo de vehículos motorizados en la Región de Valparaíso presenta una evolución marcada por una disminución sostenida hasta 2021 y un fuerte incremento posterior. En 2014 se registraron 2.992 casos, mientras que en 2021 la cifra descendió a 1.884 delitos, equivalente a una reducción acumulada de 37%. La tasa regional también disminuyó desde 164,0 a 95,2 robos por cada 100 mil habitantes, reflejando una caída de 42%. Este descenso fue especialmente pronunciado entre 2018 y 2021, período en el cual los casos bajaron desde 2.850 a 1.884 (-33,9%).

El período 2021-2025 concentra el mayor aumento reciente del delito. Entre 2021 y 2022 los robos de vehículos aumentaron desde 1.884 a 3.838 casos, lo que representa un incremento de 103,7%, mientras que la tasa regional subió de 95,2 a 192,3 por cada 100 mil habitantes (+102,0%). La tendencia alcista continuó en 2023, cuando se alcanzó el máximo de la serie con 4.062 casos y una tasa de 202, equivalente a un aumento de 5,8% respecto de 2022. Este comportamiento refleja una rápida expansión del delito tras el período de restricciones y menor movilidad asociado a la pandemia.

⁴² Dentro de este tipo de delito se considera el robo con violencia de vehículo motorizado.

A partir de 2024 se observa una moderación de la tendencia creciente. Los casos disminuyeron levemente desde 4.062 en 2023 a 3.994 en 2024 (-1,7%), mientras que en 2025 descendieron con mayor intensidad hasta 3.382 delitos, equivalente a una reducción de 15,3% respecto de 2024. La tasa regional también bajó desde 197,2 a 165,8 robos por cada 100 mil habitantes entre 2024 y 2025, reflejando una disminución de 15,9%. A pesar de esta caída reciente, los niveles actuales continúan siendo considerablemente superiores a los observados antes de 2022.

Si se compara el inicio y el final de la serie, el robo de vehículos motorizados aumentó desde 2.992 casos en 2014 a 3.382 en 2025, equivalente a un crecimiento acumulado de 13,0%. En términos de tasa, esta pasó de 164,0 a 165,8 delitos por cada 100 mil habitantes, reflejando una variación marginal de 1,1%. Esto demuestra que, aunque el delito registró una fuerte expansión entre 2022 y 2024, la disminución observada en 2025 permitió acercar nuevamente los niveles regionales a los registrados al comienzo del período analizado.

Tabla 7. Robo de vehículos motorizados por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Algarrobo	12	10	9	8	7	14	11	16	53	34	50	25	108%	-50%
Cabildo	3	2	2	5	3	5	3	6	7	7	3	3	0%	0%
Calle Larga	6	3	6	8	4	3	2	5	10	16	11	10	67%	-9%
Cartagena	37	21	34	57	49	42	49	34	87	64	69	40	8%	-42%
Casablanca	24	16	25	22	27	31	26	27	49	41	31	29	21%	-6%
Catemu	2	1	2	4	3	2	0	4	11	10	8	5	150%	-38%
Concón	93	130	106	80	82	80	56	59	227	278	233	247	166%	6%
El Quisco	15	6	11	22	21	15	26	19	51	33	41	26	73%	-37%
El Tabo	12	18	15	20	20	23	25	30	41	41	34	34	183%	0%
Hijuelas	4	3	5	4	5	2	4	6	8	13	8	9	125%	13%
Isla de Pascua	9	7	5	4	3	1	0	2	2	3	5	5	-44%	0%
Juan Fernández	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
La Calera	18	14	19	35	24	29	18	35	63	54	48	43	139%	-10%
La Cruz	5	9	4	14	12	10	8	9	11	19	32	9	80%	-72%
La Ligua	4	10	5	16	35	16	33	12	41	38	32	25	525%	-22%
Limache	65	43	36	41	54	54	50	30	62	84	67	75	15%	12%
Llay-Llay	13	6	7	13	11	8	11	17	23	21	21	15	15%	-29%
Los Andes	60	64	53	47	38	45	35	46	66	62	52	53	-12%	2%
Nogales	5	1	3	3	6	7	2	15	19	16	11	12	140%	9%
Olmué	11	11	4	8	10	6	4	11	14	11	12	8	-27%	-33%
Panquehue	3	5	4	4	2	3	2	1	4	5	3	3	0%	0%
Papudo	7	4	1	1	3	2	3	1	3	3	0	5	-29%	-
Petorca	0	1	2	2	0	0	2	0	1	3	4	0	0%	-100%
Puchuncaví	21	14	23	25	31	29	25	26	80	86	70	44	110%	-37%
Putendo	5	1	4	6	1	5	2	1	3	7	4	4	-20%	0%
Quillota	64	59	55	50	82	72	59	59	97	126	95	161	152%	69%
Quilpué	360	291	307	330	332	218	233	160	297	437	313	289	-20%	-8%
Quintero	43	23	34	42	33	25	40	56	74	65	92	64	49%	-30%
Rinconada	8	2	7	9	3	10	2	3	19	11	8	11	38%	38%
San Antonio	187	194	169	157	138	136	127	94	245	222	164	107	-43%	-35%
San Esteban	2	6	6	8	5	10	4	3	6	9	8	7	250%	-13%
San Felipe	68	90	116	61	47	36	47	60	118	96	120	66	-3%	-45%
Santa María	8	10	11	10	13	9	4	4	11	7	13	2	-75%	-85%
Santo Domingo	3	5	6	8	9	4	7	6	9	8	8	2	-33%	-75%
Valparaíso	674	639	816	652	541	537	480	428	846	808	906	694	3%	-23%
Villa Alemana	268	181	190	174	173	164	136	160	189	189	158	171	-36%	8%
Viña del Mar	871	893	889	896	817	701	539	434	977	1.111	1.253	1.060	22%	-15%
Zapallar	2	5	3	4	4	2	2	5	14	24	7	19	850%	171%
Regional	2992	2798	2994	2850	2648	2356	2077	1884	3838	4062	3994	3382	13%	-15%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudio y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero robos de vehículos motorizados registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

A nivel comunal, el robo de vehículos motorizados en la Región de Valparaíso presenta una fuerte concentración en las principales comunas urbanas y un aumento importante en varias comunas durante el período 2014-2025. Viña del Mar y Valparaíso concentraron históricamente la mayor cantidad de casos, registrando 871 y 674 delitos respectivamente en 2014. En 2025, Viña del Mar alcanzó 1.060 casos, equivalente a un incremento de 22%, mientras Valparaíso llegó a 694 casos (+3%). Entre las mayores alzas relativas destacan Zapallar, que pasó de 2 a 19 casos (+850%), La Ligua, que aumentó de 4 a 25 casos (+525%), y Concón, que pasó de 93 a 247 casos (+166%). Asimismo, Quillota registró un incremento de 152%, consolidándose entre las comunas con mayor crecimiento del delito.

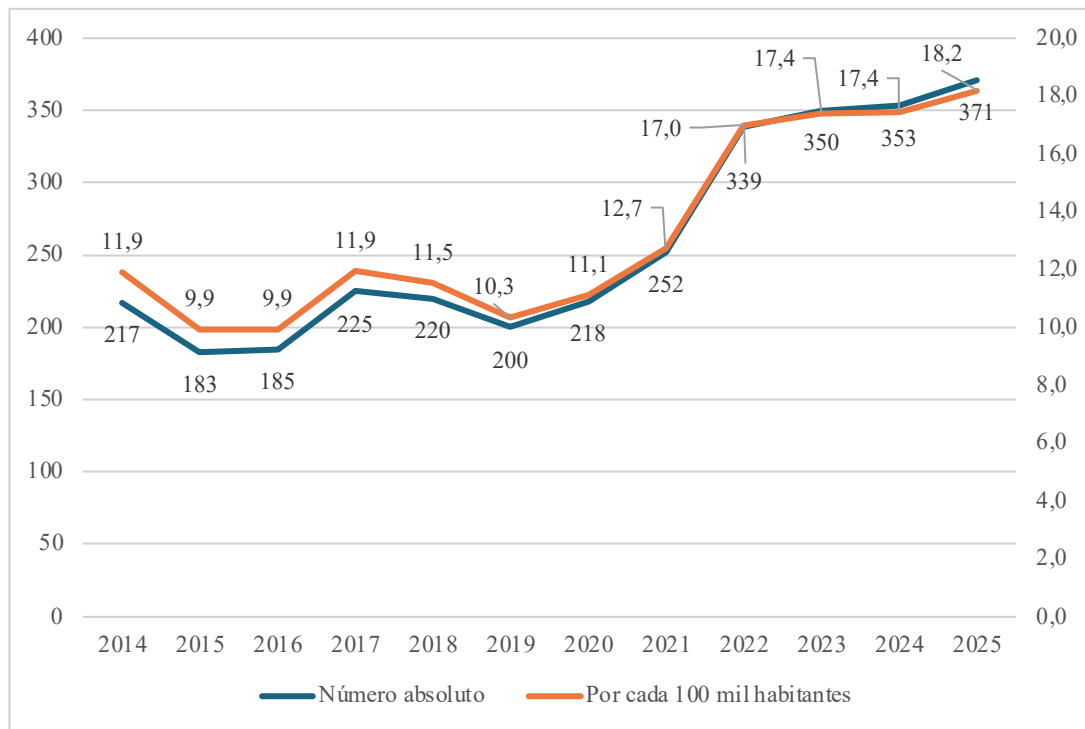
Durante el período 2021-2025 se observa la expansión más significativa del robo de vehículos motorizados en la región. Entre 2021 y 2022, Viña del Mar aumentó desde 434 a 977 casos, equivalente a un incremento de 125%, mientras Valparaíso pasó de 428 a 846 delitos (+98%). Concón evidenció un crecimiento especialmente acelerado, aumentando desde 59 casos en 2021 a 278 en 2023, equivalente a un alza de 371%. Quillota también mostró un incremento sostenido, pasando de 59 casos en 2021 a 161 en 2025 (+173%). Asimismo, Puchuncaví y San Antonio registraron aumentos importantes durante el período reciente, reflejando una expansión territorial del delito más allá de las principales ciudades de la región.

Respecto de la variación entre 2024 y 2025, la mayoría de las comunas registró disminuciones relevantes. Santa María presentó la mayor caída relativa, pasando de 13 a 2 casos, equivalente a una reducción de 85%, mientras La Cruz disminuyó de 32 a 9 delitos (-72%). Santo Domingo también cayó 75%, San Felipe redujo sus registros en 45% y Algarrobo en 50%. Asimismo, Valparaíso disminuyó de 906 a 694 casos (-23%) y Viña del Mar descendió de 1.253 a 1.060 (-15%). En contraste, algunas comunas registraron incrementos importantes: Zapallar aumentó de 7 a 19 casos (+171%), Quillota pasó de 95 a 161 (+69%) y Rinconada subió de 8 a 11 delitos (+38%).

En términos generales, el análisis comunal evidencia que el robo de vehículos motorizados continúa concentrándose principalmente en las comunas urbanas y costeras de la región, especialmente Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué, Quillota y San Antonio. No obstante, el crecimiento reciente observado en comunas de menor tamaño refleja una mayor expansión territorial del fenómeno delictual. A nivel regional, los casos aumentaron desde 2.992 en 2014 a 3.382 en 2025, equivalente a un crecimiento acumulado de 13%, aunque con una disminución de 15% respecto de 2024. Esto demuestra que, pese a la reducción observada en el último año, los niveles del delito siguen siendo superiores a los registrados antes de 2022.

h. Porte de armas o explosivos

Figura 8. Porte de armas o explosivos en la Región de Valparaíso período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Entre 2014 y 2025, el porte de armas o explosivos en la Región de Valparaíso muestra una tendencia general al alza, especialmente a partir de 2020. En 2014 se registraron 217 casos, mientras que en 2015 la cifra descendió a 183 delitos, equivalente a una disminución de 15,7%. Posteriormente, entre 2016 y 2018 los registros se mantuvieron relativamente estables, fluctuando entre 185 y 225 casos. Sin embargo, desde 2019 comenzó un aumento sostenido, pasando de 200 casos en 2019 a 252 en 2021, lo que representa un incremento acumulado de 26,0%. La tasa regional también aumentó desde 10,3 a 12,7 delitos por cada 100 mil habitantes en el mismo período (+23,3%).

El período 2021-2025 concentra el mayor crecimiento reciente del delito. Entre 2021 y 2022, los casos aumentaron desde 252 a 339, equivalente a un incremento de 34,5%, mientras que la tasa regional subió de 12,7 a 17,0 por cada 100 mil habitantes (+33,9%). En 2023 se alcanzó un nuevo máximo con 350 casos y una tasa de 17,4, reflejando un aumento de 3,2% respecto de 2022. Aunque en 2024 los casos se mantuvieron relativamente estables (353 casos), en 2025 se registró un nuevo peak de 371 delitos, equivalente a un incremento de 5,1% respecto del año anterior y la tasa más alta de toda la serie (18,2 por cada 100 mil habitantes).

A diferencia de otros delitos analizados, el porte de armas o explosivos no presenta una disminución reciente significativa. Entre 2024 y 2025 los casos aumentaron desde 353 a 371, lo

que representa un crecimiento de 5,1%. Asimismo, la tasa regional pasó de 17,4 a 18,2 delitos por cada 100 mil habitantes, equivalente a un incremento de 4,6%. Esto evidencia que el fenómeno continúa en expansión y mantiene una tendencia creciente durante los últimos años.

Si se compara el inicio y el final de la serie, el porte de armas o explosivos aumentó desde 217 casos en 2014 a 371 en 2025, equivalente a un crecimiento acumulado de 71,0%. Del mismo modo, la tasa regional pasó de 11,9 a 18,2 delitos por cada 100 mil habitantes, reflejando un incremento de 52,9%. Esto confirma una expansión sostenida del delito en la región, especialmente desde 2021, consolidando los niveles más altos de toda la década en el último año analizado.

Tabla 8. Porte de arma o explosivo por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna\Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Algarrobo	0	1	4	5	1	2	1	1	1	1	2	4	300%	100%
Cabildo	0	5	1	1	8	1	3	3	3	4	3	5	0%	67%
Calle Larga	0	0	1	1	1	0	0	3	1	3	2	1	-	-50%
Cartagena	3	8	12	10	4	2	7	1	16	14	14	19	533%	36%
Casablanca	3	3	2	5	3	4	4	1	3	8	4	2	-33%	-50%
Catemu	1	1	1	1	0	2	2	4	0	1	0	2	100%	-
Concón	8	4	7	2	2	5	10	6	2	6	14	10	25%	-29%
El Quisco	0	2	2	5	4	0	2	5	4	0	1	4	100%	300%
El Tabo	1	0	0	2	7	2	2	1	1	5	3	4	300%	33%
Hijuelas	1	0	2	3	0	1	1	1	4	1	4	1	0%	-75%
Isla de Pascua	0	3	1	3	1	2	0	0	0	0	1	2	-33%	100%
Juan Fernández	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
La Calera	12	7	3	6	3	6	4	4	8	11	9	14	17%	56%
La Cruz	1	0	0	2	0	1	1	0	3	2	0	3	200%	-
La Ligua	3	4	10	12	5	7	7	2	5	7	8	4	33%	-50%
Limache	6	1	4	18	7	11	8	9	13	10	14	14	133%	0%
Llay-Llay	2	1	1	7	0	5	17	7	8	4	2	5	150%	150%
Los Andes	4	5	5	9	11	5	4	12	20	13	26	32	700%	23%
Nogales	2	0	1	2	3	1	4	3	4	9	3	7	250%	133%
Olmué	2	1	2	3	2	0	1	0	1	1	2	2	0%	0%
Panquehue	0	0	1	1	0	1	2	0	3	4	0	1	-	-
Papudo	0	1	0	0	2	1	0	1	2	2	0	0	0%	0%
Petorca	0	1	0	2	0	1	2	1	1	0	1	2	100%	100%
Puchuncaví	5	2	3	5	2	2	3	2	2	5	6	7	40%	17%
Putendo	2	1	2	0	1	0	1	2	1	4	3	2	0%	-33%
Quillota	10	8	8	4	5	9	9	9	19	22	16	16	60%	0%
Quilpué	5	7	7	10	7	11	12	17	18	11	9	18	260%	100%
Quintero	7	11	5	3	8	10	14	11	12	12	5	10	43%	100%
Rinconada	0	1	0	1	0	1	0	1	1	4	4	2	100%	-50%
San Antonio	14	10	10	10	16	9	9	16	38	25	39	29	107%	-26%
San Esteban	0	1	3	1	1	1	1	0	0	1	0	5	400%	-
San Felipe	15	5	11	5	10	6	12	14	14	15	12	13	-13%	8%
Santa María	0	0	0	0	1	1	1	1	5	2	0	3	-	-
Santo Domingo	1	1	0	0	0	0	0	3	3	1	1	0	-100%	-100%
Valparaíso	76	47	35	43	54	43	35	59	66	64	77	75	-1%	-3%
Villa Alemana	5	12	15	6	11	2	7	9	2	5	6	5	0%	-17%
Viña del Mar	28	26	25	36	38	44	31	43	53	73	61	48	71%	-21%
Zapallar	0	3	1	1	2	1	1	0	2	0	1	0	0%	-100%
Regional	217	183	185	225	220	200	218	252	339	350	353	371	71%	5%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero portes de armas o explosivos registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

A nivel comunal, el porte de armas o explosivos en la Región de Valparaíso evidencia un aumento sostenido y una expansión territorial importante entre 2014 y 2025. Entre las mayores alzas destaca Los Andes, que pasó de 4 casos en 2014 a 32 en 2025, equivalente a un incremento de 700%, constituyéndose en la comuna con mayor crecimiento relativo entre aquellas con altos volúmenes absolutos. También sobresalen Cartagena, que aumentó de 3 a 19 casos (+533%), San Esteban (+400%), Algarrobo (+300%) y Quilpué (+260%). Asimismo, San Antonio duplicó sus registros, pasando de 14 a 29 casos (+107%), mientras Viña del Mar aumentó de 28 a 48 casos (+71%). En contraste, algunas comunas registraron disminuciones acumuladas, como San Felipe (-13%) y Santo Domingo (-100%).

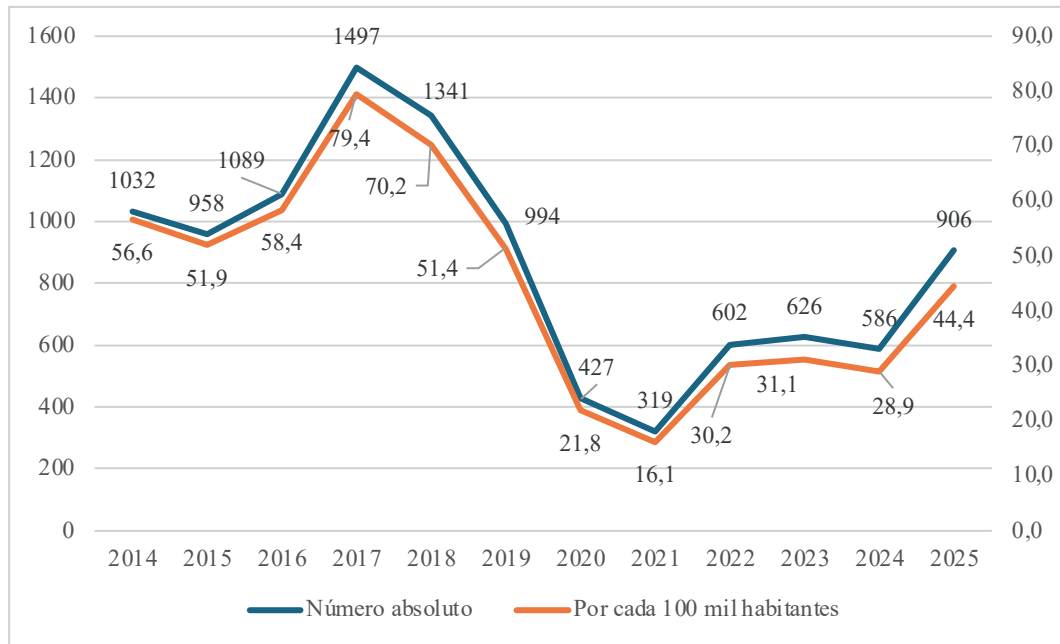
Durante el período 2021-2025 se concentra el mayor incremento regional del delito, especialmente en comunas urbanas y de mayor dinamismo territorial. Valparaíso alcanzó 77 casos en 2024 y se mantuvo en niveles elevados con 75 casos en 2025, consolidándose como la comuna con más registros absolutos de la región. Viña del Mar también mostró una fuerte expansión, aumentando desde 43 casos en 2021 a 73 en 2023, equivalente a un incremento de 70%. Los Andes registró uno de los crecimientos más importantes del período reciente, pasando de 12 casos en 2021 a 32 en 2025 (+167%), mientras San Antonio aumentó de 16 a 39 casos entre 2021 y 2024 (+144%). Este comportamiento refleja una expansión sostenida del porte de armas en varias comunas de la región.

Respecto de la variación entre 2024 y 2025, varias comunas registraron aumentos relevantes. Llay-Llay presentó el mayor incremento relativo, aumentando de 2 a 5 casos, equivalente a un alza de 150%. Nogales subió de 3 a 7 casos (+133%), mientras Algarrobo, Quilpué y Quintero duplicaron sus registros con incrementos de 100%. También destacan los aumentos en Los Andes (+23%) y Puchuncaví (+17%). En contraste, algunas comunas mostraron reducciones importantes: Zapallar y Santo Domingo disminuyeron 100%, Hijuelas cayó 75%, La Ligua y Casablanca redujeron sus cifras en 50%, mientras San Antonio y Viña del Mar disminuyeron 26% y 21%, respectivamente.

En términos generales, el análisis comunal evidencia que el porte de armas o explosivos mantiene una tendencia creciente y una mayor dispersión territorial respecto de años anteriores. Aunque Valparaíso y Viña del Mar continúan concentrando el mayor número de casos, varias comunas medianas y pequeñas han registrado incrementos significativos en el período reciente. A nivel regional, los delitos aumentaron desde 217 casos en 2014 a 371 en 2025, equivalente a un crecimiento acumulado de 71%, mientras que respecto de 2024 se observó un incremento adicional de 5%. Esto confirma una expansión sostenida del fenómeno en la región y la consolidación de los niveles más altos de toda la serie durante los últimos años.

i. Porte de armas punzantes o cortantes

Figura 9. Porte de arma punzante o cortante en la Región de Valparaíso período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Entre 2014 y 2025, el porte de arma punzante o cortante en la Región de Valparaíso presenta una evolución marcada por una fuerte disminución entre 2017 y 2021, seguida de una recuperación sostenida en los últimos años. En 2014 se registraron 1.032 casos, aumentando a 1.497 en 2017, equivalente a un incremento de 45,1%, mientras la tasa regional subió de 56,6 a 79,4 delitos por cada 100 mil habitantes (+40,3%). Sin embargo, entre 2017 y 2021 los casos descendieron abruptamente desde 1.497 a 319, reflejando una reducción acumulada de 78,7%. La tasa también cayó desde 79,4 a 16,1 delitos por cada 100 mil habitantes, equivalente a una disminución de 79,7%.

El período 2021-2025 muestra una recuperación progresiva del delito tras el fuerte descenso registrado durante la pandemia. Entre 2021 y 2022 los casos aumentaron desde 319 a 602, equivalente a un incremento de 88,7%, mientras que la tasa regional subió de 16,1 a 30,2 por cada 100 mil habitantes (+87,6%). En 2023 los casos continuaron aumentando hasta 626, con una variación de 4,0% respecto de 2022. Aunque en 2024 se observó una leve disminución a 586 casos (-6,4%), en 2025 se produjo un nuevo incremento importante hasta alcanzar 906 delitos, equivalente a un aumento de 54,6% respecto del año anterior y la tasa más alta desde 2019 (44,4 por cada 100 mil habitantes).

Respecto de la variación reciente, entre 2024 y 2025 el porte de arma punzante o cortante registró una expansión significativa tanto en cifras absolutas como en tasas. Los casos au-

mentaron desde 586 a 906, lo que representa un incremento de 54,6%, mientras que la tasa regional pasó de 28,9 a 44,4 delitos por cada 100 mil habitantes, equivalente a un aumento de 53,6%. Esto evidencia una reactivación importante del fenómeno durante el último año analizado.

Si se compara el inicio y el final de la serie, los casos disminuyeron desde 1.032 en 2014 a 906 en 2025, equivalente a una reducción acumulada de 12,2%. Del mismo modo, la tasa regional pasó de 56,6 a 44,4 delitos por cada 100 mil habitantes, reflejando una caída de 21,6%. No obstante, pese a mantenerse por debajo de los máximos observados entre 2016 y 2018, el fuerte aumento registrado en 2025 confirma una recuperación importante del delito en la región.

Tabla 9. Porte de arma punzante o cortante por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna/Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Algarrobo	6	8	12	9	18	4	5	3	2	4	2	4	-33%	100%
Cabildo	13	12	15	9	21	11	12	7	5	14	12	18	38%	50%
Calle Larga	0	0	1	7	8	6	1	2	2	3	4	4	-	0%
Cartagena	19	34	61	29	38	20	12	16	15	33	33	40	111%	21%
Casablanca	4	5	3	11	3	8	6	5	6	9	13	6	50%	-54%
Catemu	9	2	3	1	5	8	5	4	7	10	5	4	-56%	-20%
Concón	12	15	18	14	17	24	11	2	7	8	17	22	83%	29%
El Quisco	6	10	10	19	22	10	0	2	8	10	3	10	67%	233%
El Tabo	6	5	11	8	5	7	2	2	4	4	18	5	-17%	-72%
Hijuelas	2	3	0	2	4	1	4	1	1	1	1	2	0%	100%
Isla de Pascua	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-	-
Juan Fernández	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
La Calera	18	8	15	17	44	28	6	13	17	12	22	38	111%	73%
La Cruz	0	3	3	7	3	2	0	0	0	2	3	8	167%	167%
La Ligua	19	17	34	34	48	32	5	6	11	23	10	12	-37%	20%
Limache	9	20	21	51	45	67	33	3	13	46	34	66	633%	94%
Llay-Llay	25	55	39	36	22	14	7	9	20	6	12	14	-44%	17%
Los Andes	38	26	36	44	38	52	11	12	14	17	32	57	50%	78%
Nogales	15	18	6	11	14	5	19	5	10	9	3	4	-73%	33%
Olmué	3	4	3	5	10	7	2	0	6	8	4	10	233%	150%
Panquehue	0	2	1	0	0	1	0	0	1	1	0	2	0%	-
Papudo	1	0	5	0	0	0	1	0	0	1	0	2	100%	-
Petorca	1	1	2	3	1	0	2	1	2	2	4	2	100%	-50%
Puchuncaví	11	2	7	9	15	16	0	2	9	4	4	5	-55%	25%
Putendo	3	1	5	2	2	4	0	0	2	2	5	1	-67%	-80%
Quillota	16	35	53	57	72	53	20	19	29	17	29	38	138%	31%
Quilpué	59	55	43	45	69	56	26	14	11	20	39	59	0%	51%
Quintero	32	34	43	15	26	32	18	22	20	18	17	25	-22%	47%
Rinconada	0	2	3	2	2	3	1	2	4	1	0	5	150%	-
San Antonio	49	96	136	82	61	60	21	18	55	45	29	40	-18%	38%
San Esteban	0	2	0	4	1	4	0	2	2	6	1	7	250%	600%
San Felipe	74	42	91	127	91	57	22	17	23	32	23	56	-24%	143%
Santa María	2	3	1	3	6	3	2	2	5	1	4	2	0%	-50%
Santo Domingo	3	2	2	3	1	1	1	1	1	0	0	2	-33%	-
Valparaíso	338	257	223	553	370	204	88	90	201	146	114	168	-50%	47%
Villa Alemana	26	26	17	40	75	36	29	9	12	15	13	25	-4%	92%
Viña del Mar	212	152	163	238	181	157	54	28	77	93	76	139	-34%	83%
Zapallar	1	0	2	0	3	1	1	0	0	3	0	3	200%	-
Regional	1032	958	1089	1497	1341	994	427	319	602	626	586	906	-12%	55%

Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

[1] El crecimiento para las comunas con cero casos de porte de arma punzante o cortante registrados en 2014 fue calculado sobre 2015.

A nivel comunal, el porte de arma punzante o cortante en la Región de Valparaíso presenta una evolución heterogénea, con fuertes incrementos en varias comunas durante el período 2014-2025. Entre las mayores alzas destaca Limache, que pasó de 9 casos en 2014 a 66 en 2025, equivalente a un aumento de 633%, constituyéndose en la comuna con mayor crecimiento relativo entre aquellas con altos volúmenes absolutos. También sobresalen San Esteban (+250%), Olmué (+233%), Quillota (+138%) y Cartagena (+111%). En términos absolutos, Valparaíso y Viña del Mar concentraron históricamente la mayor cantidad de casos, aunque ambas comunas registraron disminuciones acumuladas de 50% y 34%, respectivamente, en comparación con 2014.

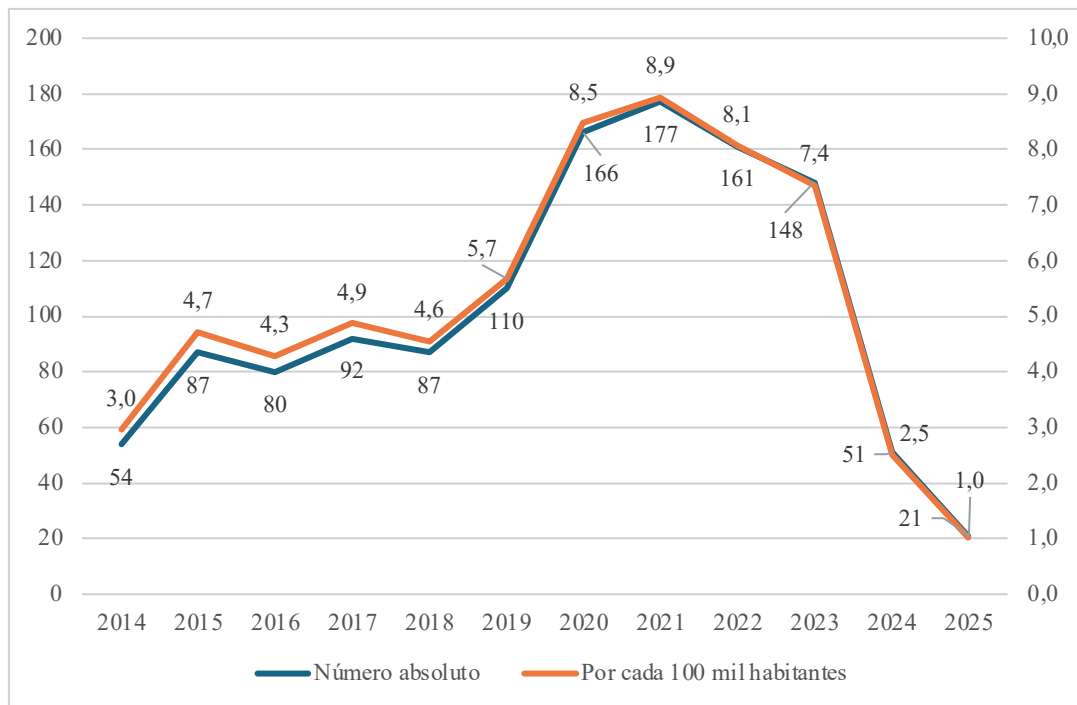
Durante el período 2021-2025 se observa una recuperación importante del delito tras la fuerte disminución registrada durante la pandemia. Valparaíso aumentó desde 90 casos en 2021 a 168 en 2025, equivalente a un incremento de 87%, mientras Viña del Mar pasó de 28 a 139 casos (+396%). Limache también mostró un crecimiento particularmente acelerado, aumentando desde 3 casos en 2021 a 66 en 2025, equivalente a un alza de 2.100%. Los Andes registró un incremento de 375% en el mismo período, pasando de 12 a 57 casos, mientras Quilpué aumentó desde 14 a 59 casos (+321%). Este comportamiento refleja una expansión sostenida del porte de armas cortantes en varias comunas urbanas y semiurbanas de la región.

Respecto de la variación entre 2024 y 2025, varias comunas evidenciaron aumentos muy significativos. San Esteban presentó el mayor incremento relativo, pasando de 1 a 7 casos, equivalente a un alza de 600%. El Quisco aumentó de 3 a 10 casos (+233%), San Felipe pasó de 23 a 56 (+143%), mientras Villa Alemana creció de 13 a 25 delitos (+92%). También destacan los aumentos en Viña del Mar (+83%), Los Andes (+78%) y La Calera (+73%). En contraste, algunas comunas registraron reducciones importantes, como Putaendo (-80%), El Tabo (-72%), Casablanca (-54%) y Petorca (-50%).

En términos generales, el análisis comunal evidencia que el porte de arma punzante o cortante mantiene una amplia dispersión territorial y una tendencia creciente reciente, especialmente desde 2022. Aunque las principales concentraciones continúan observándose en Valparaíso, Viña del Mar, San Felipe, Limache y Quilpué, el aumento registrado en comunas medianas y pequeñas refleja una expansión más transversal del fenómeno en la región. A nivel regional, los casos disminuyeron desde 1.032 en 2014 a 906 en 2025, equivalente a una reducción acumulada de 12%, aunque respecto de 2024 se registró un fuerte incremento de 55%. Esto confirma una reactivación importante del delito durante el último año analizado.

j. Usurpaciones

Figura 10. Usurpaciones en la Región de Valparaíso período 2014-2025, en cifras absolutas y por cada 100 mil habitantes.



Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Entre 2014 y 2025, las usurpaciones en la Región de Valparaíso muestran una evolución marcada por un incremento sostenido hasta 2021 y una fuerte disminución posterior. En 2014 se registraron 54 casos, mientras que en 2015 la cifra aumentó a 87, equivalente a un incremento de 61,1%. Posteriormente, entre 2016 y 2019 los casos fluctuaron entre 80 y 110 denuncias, manteniendo una tendencia relativamente estable. Sin embargo, entre 2019 y 2021 las usurpaciones crecieron desde 110 a 177 casos, lo que representa un aumento acumulado de 60,9%. La tasa regional también subió desde 5,7 a 8,9 casos por cada 100 mil habitantes (+56,1%), alcanzando el máximo de toda la serie.

El período 2021-2025 evidencia un cambio importante en la evolución del delito. Tras alcanzar el peak en 2021 con 177 casos, las usurpaciones comenzaron una tendencia descendente sostenida. En 2022 los casos disminuyeron a 161 (-9,0%), mientras que en 2023 descendieron a 148, equivalente a una reducción adicional de 8,1%. La tasa regional siguió el mismo comportamiento, pasando de 8,9 a 7,4 casos por cada 100 mil habitantes entre 2021 y 2023, reflejando una disminución acumulada de 16,9%.

La caída más significativa se observa entre 2023 y 2025. En 2024 las usurpaciones disminuyeron abruptamente desde 148 a 51 casos, equivalente a una reducción de 65,5%, mientras que en 2025 los casos volvieron a caer hasta 21 denuncias, reflejando una disminución adicional de 58,8% respecto del año anterior. La tasa regional también descendió desde 7,4 en 2023 a

2,5 en 2024 y posteriormente a 1,0 caso por cada 100 mil habitantes en 2025, acumulando una reducción de 88,8% respecto del máximo registrado en 2021.

Si se compara el inicio y el final de la serie, las usurpaciones disminuyeron desde 54 casos en 2014 a 21 en 2025, equivalente a una reducción acumulada de 61,1%. Del mismo modo, la tasa regional pasó de 3,0 a 1,0 casos por cada 100 mil habitantes, reflejando una caída de 66,7%. Esto demuestra que, pese al fuerte aumento observado entre 2019 y 2021, el delito experimentó una reducción muy significativa en los últimos dos años, alcanzando los niveles más bajos de toda la década analizada.

Tabla 10. Usurpaciones por comuna período 2014-2025 en cifras absolutas.

Comuna\ Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2014-2025	Variación 2024-2025
Algarrobo	1	1	0	2	1	0	5	4	3	3	0	0	-100%	0%
Cabildo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
Calle Larga	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	-100%	0%
Cartagena	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0%	-100%
Casablanca	1	2	2	1	1	6	2	2	9	5	1	0	-100%	-100%
Catemu	0	3	2	0	0	1	0	2	1	2	0	0	0%	0%
Concón	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0%	0%
El Quisco	1	2	2	0	0	1	1	1	1	0	0	0	-100%	0%
El Tabo	7	8	13	15	22	16	23	16	16	8	0	1	-86%	-
Hijuelas	1	2	1	9	5	3	12	23	16	23	4	1	0%	-75%
Isla de Pascua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
Juan Fernández	9	3	3	1	1	0	2	7	1	1	0	0	-100%	0%
La Calera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0%	-100%
La Cruz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
La Ligua	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0%	0%
Limache	0	0	1	0	5	5	6	1	2	2	0	0	0%	0%
Llay-Llay	0	0	0	0	1	0	2	1	0	3	1	1	-	0%
Los Andes	0	0	0	1	1	1	0	2	2	4	3	0	0%	-100%
Nogales	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0%	0%
Olmué	1	0	0	1	2	2	2	3	2	3	0	1	0%	-
Panquehue	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0%	0%
Papudo	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0%	0%
Petorca	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0%	-100%
Puchuncaví	0	1	2	0	0	0	2	1	1	3	3	3	200%	0%
Putendo	0	0	0	1	0	0	3	1	0	0	0	1	-	-
Quillota	0	0	0	0	0	0	1	0	2	6	6	0	0%	-100%
Quilpué	0	3	0	1	4	7	18	12	12	8	1	0	0%	-100%
Quintero	6	15	9	16	6	14	8	12	13	19	6	0	-100%	-100%
Rinconada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
San Antonio	0	1	0	0	0	3	1	2	1	3	0	1	0%	-
San Esteban	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3	0	0	0%	0%
San Felipe	1	0	3	3	1	2	5	7	5	5	1	1	0%	0%
Santa María	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0%	0%
Santo Domingo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
Valparaíso	8	11	8	9	10	15	11	16	29	14	3	7	-13%	133%
Villa Alemana	2	7	8	6	8	4	6	13	12	11	0	0	-100%	0%
Viña del Mar	15	28	25	23	19	29	47	49	28	18	19	4	-73%	-79%
Zapallar	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0%	0%
Regional	54	87	80	92	87	110	168	177	161	148	51	21	-61%	-59%

Fuente: Elaboración propia en base a información de Carabineros de Chile.

[1] Las tasas de variación pueden ser elevadas debido al número reducido de casos registrados en el período inicial.

A nivel comunal, las usurpaciones en la Región de Valparaíso muestran una fuerte concentración en determinadas comunas durante los años de mayor incremento del delito, seguida de una reducción generalizada en el período reciente. Entre las comunas con mayores registros históricos destacan Viña del Mar, que alcanzó 49 casos en 2021, e Hijuelas, que registró 23 casos tanto en 2021 como en 2023. También sobresalen Quintero, con un peak de 19 casos en 2023, y El Tabo, que alcanzó 23 casos en 2020. Sin embargo, al comparar 2014 y 2025, varias comunas evidencian importantes reducciones acumuladas, como Viña del Mar (-73%), El Tabo (-86%), Valparaíso (-13%) y Quintero (-100%).

Durante el período 2020-2023 se concentró el mayor aumento regional de usurpaciones. Viña del Mar pasó de 47 casos en 2020 a 49 en 2021, mientras Valparaíso aumentó desde 11 casos en 2020 a 29 en 2022, equivalente a un incremento de 164%. Hijuelas también mostró un aumento importante, pasando de 12 casos en 2020 a 23 en 2021 (+92%). Asimismo, Quillota registró un crecimiento significativo, alcanzando 6 casos en 2023 luego de no presentar registros relevantes durante la mayor parte de la serie. Este comportamiento evidencia que el fenómeno se intensificó temporalmente en diversas comunas de la región antes de comenzar una disminución sostenida.

Respecto de la variación entre 2024 y 2025, la mayoría de las comunas mantuvo cifras muy bajas o nulas. Varias registraron disminuciones de 100%, entre ellas Cartagena, Casablanca, Los Andes, Petorca, Quillota, Quilpué y Quintero, pasando de tener casos en 2024 a cero en 2025. Viña del Mar también mostró una caída importante, disminuyendo de 19 a 4 casos, equivalente a una reducción de 79%, mientras Hijuelas bajó de 4 a 1 caso (-75%). En contraste, algunas comunas registraron aumentos puntuales: Valparaíso pasó de 3 a 7 casos (+133%), Algarrobo duplicó sus registros (+100%).

En términos generales, el análisis comunal evidencia una fuerte reducción territorial de las usurpaciones durante los últimos años. Mientras varias comunas alcanzaron peaks importantes entre 2020 y 2022, actualmente gran parte del territorio regional presenta registros muy bajos o inexistentes. A nivel regional, las usurpaciones disminuyeron desde 54 casos en 2014 a 21 en 2025, equivalente a una reducción acumulada de 61%, mientras que respecto de 2024 se registró una caída adicional de 59%. Esto confirma una disminución sostenida y significativa del delito en la región durante el período reciente.

V. ESTADÍSTICA REGIÓN DE VALPARAÍSO DE ATRIBUCIÓN POR GRAVEDAD DELICTUAL Y SU EVOLUCIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES

En base a la información reportada, se construye el Índice de delitos potencialmente utilizables por el crimen organizado por 100 mil habitantes, una herramienta que permite representar de manera más precisa la carga delictual que enfrenta la región y sus distintos territorios, incorporando no solo la frecuencia de ocurrencia de los delitos, sino que también dos atributos esenciales: su gravedad medida en términos jurídicos y su potencial vinculación con el crimen organizado.

Esta metodología permite avanzar hacia una medición más robusta del impacto delictual, considerando que no todos los delitos generan el mismo nivel de amenaza a la seguridad pública, a la integridad de las personas ni a la estabilidad institucional. Al incorporar la dimensión penal de cada delito, el Índice ofrece una aproximación más integral al fenómeno, facilitando comparaciones territoriales y temporales más relevantes para el diseño de políticas públicas en seguridad. Además, al considerar su posible vinculación con el crimen organizado, se encuentra una medida concreta de cómo éste se ha ido expandiendo durante la última década, y la variación territorial de su amplificación.

La construcción del Índice considera dos innovaciones importantes en la forma de presentar la seguridad en la región. Primero, para la construcción del Índice se realiza una ponderación de la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes -para cada uno de los diez delitos considerados en este informe- con un indicador de gravedad construido en base a la duración promedio de las penas contempladas en el Código Penal y leyes especiales. El indicador de gravedad utilizado corresponde al promedio entre la pena mínima y la pena máxima definidas por ley. Luego, la cifra de cada tipo de delito corregido por gravedad se pondera por su asociación potencial con el crimen organizado. La vinculación se calcula en base a la correlación⁴³ existente entre cada uno de los diez delitos con el tráfico de sustancias, debido a que este último se establece como la mejor aproximación del crimen organizado.

La correlación entre cada delito y el de tráfico de sustancias es considerado un indicador de la probabilidad de que éste potencialmente haya sido perpetrado en el contexto del crimen organizado. A continuación, la tabla asignada de gravedad:

43 Coeficiente de correlación de Pearson que cuantifica la relación entre dos variables en una escala desde -1 a 1.

Tabla 11. Pena asignada según delito y gravedad.

Tipo de delito	Ubicación Código Penal	Pena	Tiempo de privación de libertad
Homicidios	Art. 391 ⁴⁴	Presidio mayor en su grado medio a máximo	10 años y un día a 20 años
Secuestros	Art. 141 ⁴⁵	Presidio menor en su grado máximo	3 años y un día a 5 años
Extorsiones	Art. 438 ⁴⁶	Presidio mayor en su grado mínimo a máximo	5 años y un día a 20 años
Robos con violencia o intimidación	Art. 436, inciso primero ⁴⁷	Presidio mayor en su grado mínimo a máximo	5 años y un día a 20 años
Robo por sorpresa	Art. 436, inciso segundo ⁴⁸	Presidio menor en su grado medio a máximo	541 días a 5 años
Tráfico de sustancias	Art. 3 Ley N°20.000 ⁴⁹	Presidio mayor en su grado mínimo a medio	5 años y un día a 15 años
Porte de arma o explosivo	Art. 14 Ley N°17.798 de Control de Armas ⁵⁰	Presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo	3 años y un día a 10 años
Porte de arma punzante o cortante	Art. 288 bis ⁵¹	Presidio menor en su grado mínimo	61 días a 540 días.
Robo de vehículo motorizado	Art. 436, inciso tercero ⁵²	Presidio menor en su grado máximo	3 años y un día a 5 años.
Usurpación	Art. 457 ⁵³ y 458 ⁵⁴	Presidio menor en su grado mínimo a máximo	61 días a 5 años.

Fuente: Elaboración propia en base al Código Penal, la ley N°20.000 y la ley N°17.798.

44 “El que mate a otro (...)”

45 “El que sin derecho encerrare o detuviere a otro privándole de su libertad, comete el delito de secuestro (...)”.

46 “El que para obtener un provecho patrimonial para sí o para un tercero constriña a otro con violencia o intimidación a suscribir, otorgar o entregar un instrumento público o privado que importe una obligación estimable en dinero, o a ejecutar, omitir o tolerar cualquier otra acción que importe una disposición patrimonial en perjuicio suyo o de un tercero (...)”.

47 “Los robos ejecutados con violencia o intimidación en las personas (...)”.

48 “Se considerará como robo y se castigará con la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo, la apropiación de dinero u otras especies que los ofendidos lleven consigo, cuando se proceda por sorpresa o aparentando riñas en lugares de concurrencia o haciendo otras maniobras dirigidas a causar agolpamiento o confusión”.

49 “Las penas establecidas en el artículo 1° se aplicarán también a quienes trafiquen, bajo cualquier título, con las sustancias a que dicha disposición se refiere, o con las materias primas que sirvan para obtenerlas y a quienes, por cualquier medio, induzcan, promuevan o faciliten el uso o consumo de tales sustancias.

Se entenderá que trafican los que, sin contar con la autorización competente, importen, exporten, transporten, adquieran, transfieran, sustraigan, posean, suministren, guarden o porten tales sustancias o materias primas.”

50 “Los que portaren alguna de las armas o elementos (...)”.

51 “El que portare armas cortantes o punzantes (...)”.

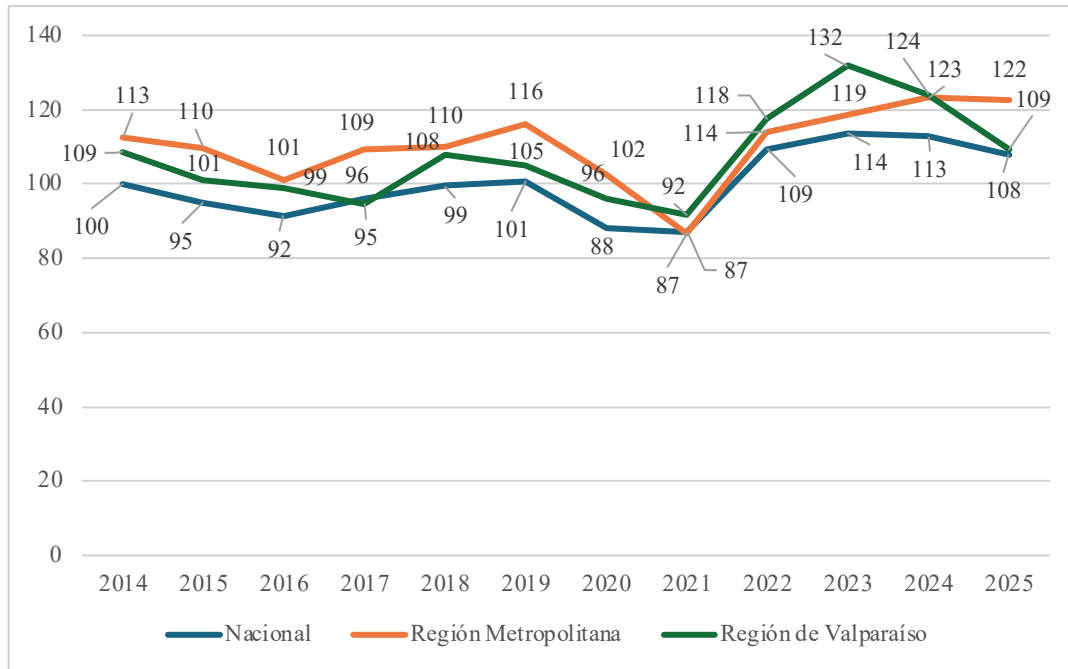
52 “También será considerado robo, y se sancionará con la pena de presidio menor en su grado máximo, la apropiación de vehículos motorizados, siempre que se valga de la sorpresa, de la distracción de la víctima o se genere por parte del autor cualquier maniobra distractora cuyo objeto sea que la víctima abandone el vehículo para facilitar su apropiación, en ambos casos, en el momento en que ésta se apreste a ingresar o hacer abandono de un lugar habitado, destinado a la habitación o sus dependencias, o su lugar de trabajo, salvo en aquellos casos en que medie violencia o intimidación, en los que se aplicará lo dispuesto en el inciso primero”.

53 “Al que, con violencia o intimidación en las personas, ocupare total o parcialmente un inmueble, sea público o privado, o usurpare un derecho real que otro poseyere o tuviere legítimamente y al que, hecha la ocupación en ausencia del legítimo poseedor o tenedor, vuelto éste le repeliere (...)”.

54 “Cuando, en los casos del inciso primero del artículo 457, el hecho se llevare a efecto sin violencia o intimidación en las personas, ni daño en las cosas (...)”.

En la Figura 11 se puede ver la variación de este Índice en el período 2014-2025 para la Región de Valparaíso, Metropolitana y su versión nacional.

Figura 11. Estadística de atribución en la Región de Valparaíso, Metropolitana y Nacional por gravedad delictual y su evolución por cada 100 mil habitantes período entre 2014 y 2025.



Fuente: Elaboración propia en base a información del Centro de Estudios y Análisis del Delito, Carabineros de Chile e Instituto Nacional de Estadísticas.

La evolución de la estadística de atribución por gravedad delictual en la Región de Valparaíso entre 2014 y 2025 muestra un comportamiento fluctuante, aunque con una tendencia general al alza en comparación con el inicio de la serie. En 2014 la región registraba un índice de 109, superior al promedio nacional de 100, lo que representaba una diferencia de 9 puntos. Posteriormente, entre 2015 y 2017, la región experimentó una disminución gradual desde 101 hasta alcanzar 95 puntos en 2017, equivalente a una caída acumulada de 5,9%. En ese período, el promedio nacional también descendió desde 100 a 96 puntos (-4%), aunque manteniéndose por debajo de la región durante casi toda la serie.

Entre 2018 y 2021 tanto la región como el promedio nacional mostraron una disminución importante en los indicadores de gravedad delictual. La Región de Valparaíso pasó de 108 puntos en 2018 a 92 en 2021, equivalente a una reducción de 14,8%, mientras que el promedio nacional descendió desde 99 a 87 puntos (-12,1%). A pesar de esta caída, la región continuó exhibiendo niveles superiores al promedio nacional. En 2021 se registró el punto más bajo de toda la serie tanto para Valparaíso como para el país, en un contexto asociado a la reducción general de delitos durante la pandemia.

A partir de 2022 se observa una recuperación acelerada de la gravedad delictual, especialmente en la Región de Valparaíso. Entre 2021 y 2023, el índice regional aumentó desde 92 a 132 puntos, equivalente a un incremento de 43,5%, alcanzando el valor más alto de toda la serie analizada. En comparación, el promedio nacional aumentó desde 87 a 113 puntos en el mismo período, reflejando un crecimiento de 29,9%. Esto evidencia que la recuperación y expansión de los delitos de mayor gravedad fue más intensa en Valparaíso que a nivel nacional, ampliando nuevamente la brecha entre ambos indicadores.

En 2025 se aprecia una disminución tanto en la región como en el promedio nacional, aunque Valparaíso continúa exhibiendo niveles superiores al país. La región descendió en 2024 desde 124 a 109 puntos, equivalente a una reducción de 12,1%, mientras el promedio nacional cayó desde 113 a 108 puntos (-4,4%). Pese a esta baja reciente, el índice regional sigue situándose por encima del promedio nacional y prácticamente en niveles similares a los observados al inicio de la serie. En términos comparativos, durante la mayor parte del período 2014-2025 la Región de Valparaíso mantuvo indicadores de gravedad delictual superiores al promedio nacional, especialmente en los años posteriores a la pandemia.

VI. DESAFÍOS DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE KAST (2026–2030): SEGURIDAD, CRIMINALIDAD Y CAPACIDAD ESTATAL EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

1. Modificar el escenario de criminalidad estructural que se encuentra con señales contradictorias

El inicio del período gubernamental 2026–2030 se produce en un contexto marcado por una tensión entre tendencias estructurales de aumento de la criminalidad y señales recientes de moderación en ciertos indicadores. Desde una perspectiva de largo plazo, la evidencia muestra un deterioro significativo en la seguridad pública en la región, caracterizado por el aumento sostenido de delitos violentos y complejos, así como por la progresiva instalación de fenómenos asociados al crimen organizado.

No obstante, el año 2025 introduce un elemento de ambigüedad analítica. Se observa una disminución relevante en algunos delitos de alta connotación pública, como los homicidios —que registran una caída cercana al 22%—, los secuestros —con una disminución aproximada del 14%—, las extorsiones —que descienden un 12%— y las usurpaciones —que presentan una reducción cercana al 59%—. Este comportamiento podría sugerir, en una lectura preliminar, una posible contención parcial del fenómeno criminal o el impacto de políticas implementadas en el corto plazo.

Sin embargo, esta aparente mejora debe ser interpretada con cautela. Cuando se amplía el análisis al período 2021–2025, se evidencia que los niveles actuales de criminalidad siguen siendo sustancialmente más elevados que al término del período pandémico. En este intervalo, los homicidios aumentan aproximadamente un 37%, los secuestros un 31%, las extorsiones un 69%, el robo de vehículos motorizados un 80% y el porte de armas o explosivos un 47%. Incluso en delitos que presentan reducciones de largo plazo, como los robos por sorpresa o las usurpaciones, se observan niveles de violencia y complejidad delictual superiores a los registrados antes de 2020. Este contraste revela que la disminución observada en 2025 no constituye necesariamente un cambio estructural, sino más bien una inflexión coyuntural dentro de una tendencia de transformación criminal más amplia.

El principal desafío para el gobierno será, por tanto, transformar este escenario estructural, evitando interpretar las variaciones de corto plazo como señales definitivas de mejora, y orientando las políticas públicas hacia intervenciones sostenidas que incidan en las causas profundas del fenómeno.

2. Detener la transformación del fenómeno criminal y el aumento de la violencia

Uno de los rasgos más significativos del contexto actual es la transformación cualitativa de la criminalidad. El aumento de los homicidios en la última década no solo expresa un crecimiento en términos cuantitativos, sino también una mutación en su naturaleza. La violencia

letal ha adquirido características propias del crimen organizado, como el uso instrumental del asesinato para resolver conflictos, disciplinar territorios o eliminar competidores⁵⁵.

Este cambio cualitativo implica que el delito ya no puede entenderse únicamente desde una lógica individual, sino como parte de estructuras organizadas que utilizan la violencia como herramienta estratégica. En este sentido, la violencia se integra a cadenas de valor criminal, asociadas a mercados ilícitos como el narcotráfico, la trata de personas o el tráfico de armas.

Asimismo, la expansión de delitos emergentes como la extorsión y el secuestro refuerza esta transformación. La extorsión, en particular, se consolida como un mecanismo sistemático de financiamiento, que requiere control territorial, capacidad de intimidación y redes operativas estables. Este fenómeno evidencia la transición hacia formas de criminalidad más complejas, donde la coerción se institucionaliza como práctica económica.

El desafío del Estado radica, por tanto, en detener esta transformación antes de que se consolide plenamente, lo que implica no solo reducir los delitos, sino desarticular las estructuras que los sostienen.

3. Desarticulación del crimen organizado transnacional

El avance del crimen organizado transnacional constituye uno de los desafíos más complejos del período 2026–2030. La región ha experimentado una transición desde un escenario de baja presencia de estas organizaciones hacia uno en el que múltiples redes criminales extranjeras operan activamente en el territorio.

Estas estructuras presentan características que dificultan su persecución: operan en redes internacionales, poseen capacidad de adaptación, diversifican sus actividades ilícitas y cuentan con recursos financieros significativos. Además, su funcionamiento trasciende la comisión de delitos específicos, involucrando la generación de sistemas de control social, la infiltración en economías legales y la corrupción de instituciones.

El carácter transnacional de estas organizaciones implica que las políticas de seguridad no pueden limitarse al ámbito nacional, sino que deben incorporar mecanismos de cooperación internacional, intercambio de información y coordinación entre Estados. Asimismo, exige un enfoque integral que combine herramientas policiales, judiciales, financieras y sociales. Se debe recordar que la letra l) de los considerandos del Decreto N° 96⁵⁶ del Ministerio de Seguridad Pública que aprueba la Política Nacional de Seguridad Pública, señala que esta “constituye el principal instrumento de planificación del Sistema de Seguridad Pública para el período 2025-2031, estableciendo el marco rector para la acción de las instituciones que lo integran y colaboran, mediante un modelo de gestión basado en evidencia, orientado a resultados, con énfasis en la focalización estratégica y la pertinencia territorial, que promue-

55 Véase Pablo Urquizar, *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Tren de Aragua* (Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Instituto de Políticas Públicas, Universidad Andrés Bello, 2025), https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile_Tren-de-Aragua.pdf

56 Publicado el 30 de enero de 2026.

va la interoperabilidad y protección de la información, fomente la cooperación con distintos actores nacionales e internacionales, se adapte a los nuevos fenómenos criminales y asegure el buen uso de los recursos públicos”.

En este contexto, resulta especialmente relevante la implementación efectiva de la nueva Fiscalía Supraterritorial⁵⁷, creada a partir de la reforma constitucional materializada en la Ley N°21.644, así como la reciente entrada en vigencia de la Ley N°21.771⁵⁸.

4. Recuperación total de la soberanía territorial del Estado en la región

La recuperación total de la soberanía territorial en la región constituye uno de los ejes centrales de la política de seguridad. Este concepto implica no solo la presencia del Estado en el territorio, sino su capacidad efectiva de ejercer control, garantizar derechos y desplazar a actores criminales.

En determinados contextos, el crimen organizado ha logrado establecer formas de gobernanza paralela, imponiendo normas, regulando actividades económicas ilícitas y ejerciendo control sobre comunidades. Este fenómeno representa una amenaza directa a la legitimidad del Estado y a la vigencia del Estado de Derecho.

La recuperación de estos espacios requiere intervenciones multidimensionales, que combinen presencia policial, políticas sociales, fortalecimiento institucional y participación comunitaria. No se trata únicamente de intervenir territorios, sino de reconstruir las condiciones que permiten la vigencia de la autoridad estatal.

5. Enfrentar la crisis del sistema penitenciario y detener la reproducción del crimen

El sistema penitenciario chileno enfrenta una crisis estructural que lo ha transformado en un espacio de reproducción del crimen organizado. Lejos de cumplir una función de reinserción o contención, las cárceles han evolucionado hacia entornos donde se consolidan estructuras criminales, se desarrollan economías ilícitas y se ejerce control territorial intramuros.

El aumento exponencial de delitos como la extorsión y el narcotráfico al interior de los recintos evidencia la existencia de un ecosistema criminal consolidado. Este fenómeno se ve agravado por condiciones como el hacinamiento, la falta de recursos y la debilidad de los mecanismos de control.

En este contexto, la reforma del sistema penitenciario⁵⁹ se convierte en un elemento central de la política de seguridad. Sin una transformación profunda de este ámbito, cualquier es-

57 Recordar, que, conforme al artículo 86 bis de la Constitución, es una Fiscalía “especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, que desempeñará sus funciones respecto a ilícitos en los cuales existan antecedentes de la intervención de asociaciones delictivas o criminales, y cuando los hechos requieran una dirección supraterritorial o transnacional de la investigación”.

58 2 de abril de 2026.

59 La reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para incorporar a Gendarmería de Chile dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, boletín N° 18032-07, cuya tramitación ya se encuentra finalizada, constituye un aspecto relevante de los cambios sustantivos, pero no suficiente.

fuerzo por combatir el crimen organizado en el exterior se verá limitado por la capacidad de estas estructuras para reorganizarse desde el interior de las cárceles⁶⁰.

6. Suplir el déficit de inteligencia y fortalecer la anticipación estratégica

La modernización del Sistema de Inteligencia del Estado constituye otro desafío fundamental. La respuesta institucional en Chile ha sido históricamente reactiva, lo que limita la capacidad de anticipar y prevenir fenómenos criminales complejos.

El tránsito hacia un modelo de inteligencia estratégica implica integrar información entre agencias, desarrollar capacidades analíticas y utilizar tecnologías avanzadas. Esto permite identificar patrones, anticipar amenazas y diseñar intervenciones más eficaces.

Sin un sistema de inteligencia robusto, las políticas de seguridad tienden a ser fragmentadas, reactivas y de alcance limitado, lo que reduce su efectividad frente a organizaciones criminales altamente adaptativas.

La reciente promulgación de la Ley N°21.821, que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado representa un desafío para la Región de Valparaíso en materia de planificación de inteligencia, al requerir una mayor integración entre la producción de inteligencia estratégica y los instrumentos de planificación regional. Dada la relevancia de la región como centro portuario, logístico y político del país, la nueva institucionalidad demanda fortalecer la identificación temprana de amenazas asociadas al crimen organizado, la seguridad marítima, la protección de infraestructura crítica y los riesgos emergentes. Ello exige que los procesos de apreciación estratégica, definición de requerimientos, obtención de información y producción de inteligencia se articulen con las prioridades del desarrollo regional y la seguridad pública, permitiendo una toma de decisiones más anticipativa, coordinada y orientada a la protección de los intereses estratégicos del Estado en el territorio.

7. Control fronterizo e impedimento de la dimensión transnacional del delito

El control fronterizo se ha convertido en un componente clave de la seguridad nacional. La expansión del crimen organizado está estrechamente vinculada a la movilidad de personas, armas y drogas, lo que pone en evidencia las limitaciones del Estado para controlar sus fronteras.

El desafío consiste en fortalecer las capacidades de control, mediante el uso de tecnologías, la cooperación internacional y la coordinación interinstitucional, sin desconocer la complejidad del fenómeno migratorio y sus implicancias humanitarias.

60 Véase capítulo VI, “Desafíos para la institucionalidad penitenciaria en Chile,” en Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo (OCRIT), *Radiografía del control territorial de las cárceles en Chile 2015–2024* (Santiago: Universidad Andrés Bello, 2025) https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/08/20250829-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-del-control-territorial-de-las-carceles-en-Chile.pdf

8. Hacer frente a la heterogeneidad territorial de la criminalidad

La criminalidad en la región presenta una distribución territorial desigual, con variaciones significativas entre comunas. Algunas zonas concentran altos niveles de delitos, mientras otras han experimentado incrementos recientes, lo que refleja una expansión geográfica del fenómeno.

Esta heterogeneidad exige políticas públicas diferenciadas, capaces de adaptarse a las características de cada territorio. La centralización de las decisiones puede limitar la efectividad de las intervenciones, por lo que resulta necesario fortalecer la articulación con gobiernos regionales y locales.

9. Intersectorialidad, interoperabilidad y colaboración institucional

A más de un año de la creación del Ministerio de Seguridad Pública⁶¹, éste representa una oportunidad para fortalecer la gobernanza del sistema. Sin embargo, su éxito dependerá de su capacidad para articular a las distintas instituciones, promover la interoperabilidad de sistemas y fomentar la colaboración intersectorial.

La fragmentación institucional ha sido una de las principales debilidades del sistema de seguridad en Chile. Superar esta fragmentación requiere no solo cambios organizacionales, sino también una cultura de cooperación y coordinación entre agencias.

10. Eficacia, legitimidad y Estado de Derecho

Finalmente, el gobierno deberá enfrentar el desafío de equilibrar la eficacia en la persecución del delito con el respeto por los derechos fundamentales. La presión por resultados rápidos puede generar incentivos para medidas intensivas en el uso de la fuerza, lo que puede afectar la legitimidad institucional.

En este contexto, resulta fundamental establecer reglas claras, mecanismos de control y sistemas de rendición de cuentas que aseguren la compatibilidad entre seguridad y Estado de Derecho.

El período 2026-2030 se configura como una etapa crítica para la seguridad pública en Chile. La evidencia muestra que, pese a la leve disminución observada en 2025, los niveles de criminalidad siguen siendo significativamente superiores a los de años anteriores, particularmente en comparación con 2021.

El gobierno del Presidente Kast enfrentará un escenario de alta complejidad, caracterizado por la consolidación del crimen organizado, la transformación del fenómeno criminal y debilidades institucionales acumuladas. La respuesta deberá ser integral, sostenida y basada en evidencia, orientada no solo a reducir delitos, sino a reconstruir la capacidad del Estado para garantizar seguridad, legitimidad y cohesión social en el largo plazo.

61 Ley N°21.730.

VII. CONCLUSIONES

El informe evidencia que la seguridad pública en la región atraviesa un escenario complejo y dinámico, marcado por el aumento sostenido de delitos asociados al crimen organizado y la violencia. A lo largo del período 2014-2025, diversos delitos como homicidios, secuestros, extorsiones y tráfico de sustancias han mostrado incrementos significativos, especialmente desde 2021, lo que refleja una transformación profunda de las dinámicas criminales en la región. Aunque en algunos delitos se observan leves disminuciones durante 2025, los niveles actuales continúan siendo considerablemente más altos que los registrados al inicio de la década. El estudio también demuestra que las comunas urbanas y portuarias concentran gran parte del fenómeno delictual, evidenciando la necesidad de fortalecer las capacidades estatales, la prevención y la coordinación institucional para enfrentar de manera integral el avance del crimen organizado y recuperar la seguridad ciudadana.

1. Incremento sostenido de la violencia en la región

Uno de los principales hallazgos del informe es el aumento sostenido de la violencia criminal en la Región de Valparaíso. Los homicidios crecieron de 55 casos en 2014 a 86 en 2025, lo que representa un aumento acumulado de 56%. Aunque en 2025 hubo una disminución respecto al máximo alcanzado en 2024, las cifras siguen siendo mucho mayores que las registradas al inicio de la serie. Esto demuestra que la violencia letal se ha consolidado como un problema estructural en la región.

2. Expansión del crimen organizado transnacional

El documento confirma que el crimen organizado transnacional tiene presencia activa en Chile y particularmente en la Región de Valparaíso. Organizaciones como el Tren de Aragua, Los Gallegos y otras bandas internacionales han ampliado sus operaciones en el país, incorporando delitos como secuestros, extorsiones y tráfico de drogas. La expansión de estas organizaciones ha modificado las dinámicas delictuales tradicionales, aumentando la complejidad y el nivel de violencia asociado a los delitos.

3. Aumento preocupante de los secuestros

Los secuestros presentan uno de los incrementos más preocupantes del período analizado. Entre 2014 y 2025, los casos crecieron de 25 a 51, equivalente a un aumento de 104%. El mayor crecimiento se produjo desde 2021, cuando comenzaron a duplicarse los casos en distintas comunas de la región. Aunque en 2025 se observa una disminución respecto de 2023 y 2024, los niveles siguen siendo significativamente superiores a los históricos.

4. Las extorsiones reflejan nuevas formas de criminalidad

El informe evidencia que las extorsiones, aunque aún presentan cifras relativamente bajas, han aumentado de forma explosiva durante la última década. Pasaron de 1 caso en 2014 a 22 en 2025, lo que representa un crecimiento de 2.100%. Este delito está estrechamente relacionado con organizaciones criminales que buscan control territorial y dominación social mediante amenazas y coerción. La expansión de este fenómeno demuestra la sofisticación alcanzada por las redes criminales en Chile.

5. Las comunas portuarias concentran mayor criminalidad

El análisis territorial demuestra que comunas como Valparaíso, Viña del Mar y San Antonio concentran gran parte de los delitos violentos y asociados al crimen organizado. Esto se relaciona con la importancia estratégica y portuaria de estas zonas, que facilitan actividades ilícitas vinculadas al tráfico de drogas, armas y contrabando. La concentración del delito en estos territorios obliga a desarrollar políticas focalizadas y estrategias diferenciadas según las características locales.

6. El control territorial es un objetivo central del crimen organizado

El documento sostiene que el objetivo principal de las organizaciones criminales es alcanzar control territorial o “gobernanza criminal”. Esto implica no solo cometer delitos, sino también imponer reglas, ejercer violencia y reemplazar parcialmente la autoridad del Estado en determinados territorios. El avance de estas dinámicas representa una amenaza directa para la convivencia social, el Estado de Derecho y la democracia.

7. El tráfico de sustancias mantiene altos niveles

El tráfico de drogas continúa siendo uno de los delitos más relevantes y persistentes de la región. Aunque las cifras muestran fluctuaciones durante la década, el fenómeno mantiene niveles elevados y una fuerte presencia territorial. El informe señala que este delito es utilizado como referencia para medir la presencia potencial del crimen organizado debido a su estrecha relación con otras actividades ilícitas y economías criminales.

8. El fenómeno criminal se ha diversificado

Otra conclusión importante es que el fenómeno criminal en Chile ya no se limita únicamente a delitos tradicionales como robos o narcotráfico. Actualmente existe una diversificación delictual que incluye secuestros, extorsiones, usurpaciones y delitos vinculados al control armado del territorio. Esto evidencia una evolución del crimen organizado hacia formas más complejas, violentas y estructuradas.

9. La percepción de inseguridad ciudadana ha aumentado

El informe Gallup 2025 menciona que Chile enfrenta una fuerte percepción de inseguridad. El referido estudio internacional muestra que el país aparece entre las naciones con peor percepción de seguridad a nivel mundial. Esto refleja que el aumento de la violencia y del crimen organizado no solo impacta en las estadísticas delictuales, sino también en la calidad de vida y tranquilidad de la ciudadanía.

10. La necesidad de políticas públicas integrales

El estudio concluye implícitamente que el combate contra el crimen organizado requiere políticas públicas integrales y sostenidas en el tiempo. No basta con aumentar la persecución penal; también se necesita fortalecer las instituciones, mejorar la prevención social, recuperar espacios públicos y aumentar la presencia efectiva del Estado en territorios vulnerables. La seguridad pública exige una estrategia multidimensional basada en evidencia y coordinación institucional.

En definitiva, el informe muestra que la Región de Valparaíso enfrenta un escenario de seguridad significativamente más complejo que el existente hace una década. El aumento de delitos violentos, la expansión del crimen organizado y la consolidación de nuevas formas de criminalidad representan desafíos estructurales para el Estado y la sociedad. Aunque algunos indicadores muestran leves mejoras recientes, la tendencia general sigue siendo preocupante debido a la persistencia de altos niveles de violencia y control criminal en determinados territorios. El informe deja en evidencia que la seguridad pública se ha transformado en una prioridad nacional que requiere respuestas coordinadas, modernas y sostenibles, orientadas no solo a reducir los delitos, sino también a fortalecer la institucionalidad democrática y recuperar la confianza ciudadana en las capacidades del Estado para garantizar el orden y la seguridad.

VIII. REFERENCIAS

- Barros, Héctor. “Estamos frente a una ‘chilenización’ del delito o una adaptación local de bandas transnacionales”. *La Tercera*. Consultado el 5 de abril de 2026.
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/fiscal-hector-barros-estamos-frente-a-una-chilenizacion-del-delito-o-una-adaptacion-local-de-bandas-transnacionales/>
- Calduch, Rafael. “La complejidad de las políticas antiterroristas y la importancia de la investigación y la formación: el caso de España”. *Revista Ensayos Militares* 5, n.º 2 (2019): 29-45.
<https://revistaensayosmilitares.cl/index.php/acague/article/view/34>
- Carabineros de Chile. *Minuta informativa 13 vinculada al ID AD009W 0079102 A 79112*. Santiago: Carabineros de Chile, 2025.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Norte de Centroamérica: crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales*. Washington D.C.: CIDH, 2023.
<https://www.refworld.org/es/coi/inforpais/cidh/2023/es/147715>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras*. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C, n.º 4.
<https://www.refworld.org/es/jur/jur/corteidh/1988/es/126417>
- De la Calle, Luis, e Ignacio Sánchez-Cuenca. *La naturaleza del terrorismo: violencia política y clandestinidad*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2024.
- Erazo-Patiño, Lorena Andrea, Carlos Alfonso Laverde-Rodríguez y Emerson David Devia-Acevedo. “Medios digitales y percepción de la violencia: un análisis de la expansión del Tren de Aragua”. *Revista Científica General José María Córdova* 22, n.º 46 (2024): 457-482.
<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/issue/view/44/67>
- Fiscalía Regional de Antofagasta. “Cuenta Pública 2025”. Video de YouTube. Publicado por Fiscalía de Chile. Consultado el 29 de marzo de 2026.
<https://www.youtube.com/watch?v=bsbm76h3yCc>
- Gallup. *The Global Safety Report: A Safer World in Unsafe Times?* Washington D.C.: Gallup Inc., 2025.
https://www.gallup.com/file/analytics/695138/Gallup_Global-Safety-Report-2025.pdf
- Gendarmería de Chile. *Carta N° 1364/25: respuesta a solicitud de acceso a la información pública sobre incautaciones de celulares en cárceles (2014–2025)*. Santiago: Gendarmería de Chile, 2025.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. *Global Organized Crime Index 2025*. Ginebra: GI-TOC, 2025.
<https://ocindex.net/country/chile>
- Instituto de Políticas Públicas UNAB. *Resultados 4° sondeo: percepciones ciudadanas frente al uso de la fuerza policial*. Santiago: Universidad Andrés Bello, 2026.
<https://ipp.unab.cl/publicacion/sondeo-de-opinion-percepciones-de-los-ciudadanos-frente-al-uso-de-la-fuerza-policial/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. *Decreto 873: Aprueba Convención Americana sobre Derechos Humanos, denominada “Pacto de San José de Costa Rica”*. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional, 1991.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=16022>
- Ministerio Público. *Informe Crimen Organizado en Chile*. Santiago: Fiscalía de Chile, 2024.
- Ministerio Público. “Los Gallegos: Fiscalía de Arica obtiene penas que suman cerca de 560 años de cárcel en histórico juicio contra el crimen organizado transnacional”. *Fiscalía de Chile*, 6 de marzo de 2025.
http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?noticiaId=24451
- Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. Viena: UNODC, 2004.
<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo (OCRIT). *Radiografía del control territorial de las cárceles en Chile 2015–2024*. Santiago: Universidad Andrés Bello, 2025.
https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/08/20250829-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-del-control-territorial-de-las-carceles-en-Chile.pdf
- Paino, Francisco. *Organizaciones y grupos criminales*. Madrid: Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho Universidad Complutense de Madrid, 2022.
- Policía de Investigaciones de Chile. *CEPCON Análisis prospectivo. Escenario criminal en Chile: situación actual y perspectivas futuras*. Santiago: PDI, 2025.
- Urquizar, Pablo, y Vicente Abrigo. *Radiografía de la Seguridad Pública en Chile 2025: Desafíos en el contexto del nuevo gobierno*. Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo (OCRIT), Instituto de Políticas Públicas UNAB, Universidad Andrés Bello, 2026.
https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/04/20260617-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-de-la-seguridad-en-Chile-2025.pdf
- Urquizar, Pablo. *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Tren de Aragua*. Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Universidad Andrés Bello, 2025.
https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2025/11/20251110-OCRIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile_Tren-de-Aragua.pdf

Urquizar, Pablo, Bernardita Rosales y Vicente Abrigo. *Radiografía a las principales organizaciones criminales transnacionales en Chile: Clan Bang*. Santiago: Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo, Universidad Andrés Bello, 2026.

https://ipp.unab.cl/wp-content/uploads/2026/02/20260203-OCRIIT-UNAB_Informe-Radiografia-a-las-principales-organizaciones-criminales-transnacionales-en-Chile_Clan-Bang.pdf

Zeballos, Pablo. *Un virus entre sombras: la expansión del crimen organizado y el narcotráfico en Chile*. Santiago: Catalonia, 2024.

Zeballos, Pablo. “Crimen organizado: las dimensiones del control territorial”. *Ex-Ante*, 2 de noviembre de 2024.

<https://www.ex-ante.cl/crimen-organizado-las-dimensiones-del-control-territorial-por-pablo-zeballos/>

Zeballos, Pablo, y Douglas Farah. *Crimen organizado transnacional en América Latina: riesgos y desafíos para las Fuerzas Armadas*. Santiago: ANEPE, 2025.



OCRIT
OBSERVATORIO DEL CRIMEN
ORGANIZADO Y TERRORISMO